PRECIOS DE SUSCRICION.

	MES	TRIMESTRE
Madrid	10 rs.	30
Provincias	1	34
En el Extranjero	24	70
En las Antillas	»	90
En Filipinas	»	101

Número suelto, **un real**.

Se insertan anuncios á razon de 25 céntimos línea, precios convencionales segun las circunstancias de los mismos. Tambien se admiten remitidos y comunicados á precios igualmente convencionales.

El Eco de España se publicará todos los días, á excepcion de los lunes y las grandes festividades del año.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Administracion y Redaccion del periódico, calle de la Visitacion, 8, 2.º

Extranjero.—Paris, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue ... 55.—Para suscriciones tambien, librería de E. Denne Schmitz, rue Favart 2.

Lóndres para anuncios y suscriciones, C. Saavedra, 1, Street Strand.

En Madrid la suscricion se abonará en efectivo. Las de provincias del propio modo, ó por libranzas del Giro mútuo, ó sellos de correos, y tambien por letras de exacta realizacion á favor de la Administracion de esta última manera ó bien haciendo el abono en efectivo, se servirán las suscriciones en Ultramar.

El importe de las suscriciones que se envien por cualquiera clase de giros, se suplica que sea en carta certificada.

AÑO IV. — MADRID.—Jueves 6 de Febrero de 1873 — NÚM. 911.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO.

Nuestro amigo el Sr. Estéban Collantes presentó en la sesion de ayer las exposiciones de los pueblos de Carrion de los Condes, Sevilla, Quesada, Lambillas, Blanes, La Escala, Mutiloa, Señas, Laredo, Limpias, Llanes, Villanueva del Duero, y Serrada, en contra de las reformas propuestas por el Gobierno en nuestras posesiones ultramarinas.

El Gobierno no ha remitido todavía la exposicion de Palma de Mallorca, que con insistencia ha pedido el Sr. Estéban Collantes. Debemos advertir que, segun nuestras noticias, esta exposicion se encuentra en el ministerio de Ultramar, y es urgente y necesario que se presente sobre la mesa del Congreso, puesto que la ha reclamado un señor diputado por dos veces. De lo contrario, el derecho de preguntar é interpelar será nulo, si los ministros se hacen los sordos á reclamaciones justas y necesarias.

En seguida se entró en la discusion de los artículos de la ley de reemplazo, aprobándose hasta el 11, siendo muy afortunados los señores Prieto y Olave, puesto que se admitieron algunas de sus enmiendas.

Al paso que va la discusion, creemos que esta ley quedará terminada en la Cámara popular el viernes, y que el lunes próximo, ó quizá ántes, empezarán los debates sobre la ley de la abolicion de la esclavitud.

La sesion se suspendió á media tarde para votar definitivamente la ley del presupuesto de ingresos, y hasta para la ley que les da de comer á los radicales hubo tropiezos, pues apenas se pudo reunir el número de votos estrictamente necesario.

La mayoría está como las culebras-boas, en el sueño de la digestion. No abre la boca ni para votar las leyes que la dan vida y alimento.

En la sesion de la noche se discutió, mejor dicho, se pasó casi por alto, el ministerio de Gracia y Justicia, pues la totalidad fué aprobada sin debate, y hubiera sucedido lo mismo con el artículo si á los Sres. Nuñez de Velasco y Sanchez (D. Hilario) no se les hubiera ocurrido presentar unas enmiendas que fueron ligeramente discutidas.

A última hora se entró en el presupuesto del ministerio de la Guerra, y el Sr. Navarrete fué el encargado de consumir turno contra la totalidad, haciendo un discurso en el que, á la vuelta de muchos rodeos, fué á parar al tema obligado de que la república es la única solucion que nos puede hacer felices.

El general Córdova quedó en el uso de la palabra para mañana.

SENADO.

En la sesion de ayer continuó el Sr. Bautista Alonso su peroracion en defensa del proyecto de ley sobre presas marítimas, extendiéndose considerablemente en ella.

El Sr. Benot consumió segundo turno en contra impugnando el proyecto con energía, y despues de rectificar varios señores, quedó en el uso de la palabra el senador republicano señor Cala.

La concurrencia de senadores fué tan escasa como de costumbre.

CONSEJO DE MINISTROS

A las diez de la noche, segun anuncia *La Correspondencia*, debia de celebrarse anoche un Consejo de ministros: la prudencia con que calla el objeto de la nueva junta de rabadanes es un indicio de que se iba á tratar de algun asunto de importancia. Desde luego puede suponerse que no seria para mostrarse enojados por la concesion hecha al Sr. Topete del toison de Oro; noticia que habrá sorprendido á no pocos, entre otras razones, porque la modestia del capitan del puerto de Cádiz y su juramento ó solemne compromiso de no aceptar nada despues de la sublevacion de Cádiz, hacian inverosímil que el modesto marino se engalanara con una condecoracion, en otros tiempos tan alta, como la del toison; pero al fin de algo ha de servir el ser dinástico.

Tampoco es de suponer que fuese para aplaudir al Sr. Montero Rios por la entereza catoniana con que, segun un periódico ministerial dice, ha renunciado á la muy considerable cantidad que debia percibir por su intervencion en la presentacion del niño en calidad de notario mayor de los reinos. Decimos que no es de suponer que el Consejo se celebrara para aplaudir la resistencia del Sr. Montero Rios á recibir esa cantidad, porque no constando en ningun arancel esos derechos del notario mayor, y no habiendo existido tal costumbre en el reinado de Doña Isabel II, ni percibido entonces ningun ministro cantidad alguna por tal concepto, si el Sr. Montero Rios la hubiese aceptado, pudiera suponerse que era una dádiva á un empleado, respecto de la cual y de lo que debiera haber hecho con el que se la hubiese ofrecido, debe saber el autor del Código penal vigente lo que este dispone al tratar de los empleados públicos.

Suponemos que la verdadera causa de la celebracion del Consejo á tales horas seria la cuestion de los artilleros, de la cual se habia tratado en el Consejo del dia anterior, y que ayer presentaba peor aspecto por haberse dado ya curso á las cuatrocientas y más solicitudes de retiro de oficiales del cuerpo, y por la circunstancia de haber salido ya á campaña el general Hidalgo, aunque sin fuerzas de artillería.

La Correspondencia dice que el Gobierno se halla resuelto á mostrar la mayor energía en el asunto, "insistiendo en su anterior determinacion." Siendo esto cierto, parecia inútil la celebracion de un Consejo más, pues no habia más que decretar las solicitudes de retiro, quedándose sin oficiales de artillería, que, por lo visto, para nada le hacen falta. Diga lo que quiera *La Correspondencia*, nos parece más probable la conjetura de que el Gobierno se encuentra sériamente preocupado con esa cuestion y que trata de buscar una solucion ménos absurda que la que, segun noticias, le han propuesto algunos de sus amigos, más celosos que discretos y previsores.

Admitamos, no obstante, como exacta y de buen orígen la noticia de *La Correspondencia*; la de que el Gobierno se halla dispuesto á mostrar la mayor energía con los oficiales de artillería y á proteger al general Hidalgo, porque es radical; admitamos esa suposicion, por lo mismo que es la más descabellada, por lo mismo que esa tenacidad se parece mucho á la que se está demostrando en el asunto de las reformas de Ultramar, en el cual hay una verdadera complacencia en contrariar el sentimiento público.

El Gobierno muestra energía; decreta el retiro ó la excedencia de 400 oficiales; despues se encuentra con idénticas solicitudes de los jefes y oficiales que sirven en Ultramar; las decreta en el mismo sentido; ¿qué hace despues? ¿Se priva del concurso de la artillería? ¿A quién apela, si quiere conservarla? De suponer es que no quiera privarse del concurso de un arma tan poderosa en la actual campaña, prolongando la guerra y haciendo que tome grandes proporciones. Entre el general Hidalgo y el cuerpo de artillería, la eleccion no es dudosa, pues aquel general dista mucho de ser un Bonaparte, cuyo genio equivalga á la fuerza de un cuerpo de ejército.

Si ha de continuar sirviendo el arma de artillería, pero sin el cuerpo facultativo ó sea la oficialidad, preciso será que haya quien sirva las piezas, mande las baterias y dirija la maniobra: ó ha de desaparecer el regimiento y aun la batería, ó es preciso que haya quien mande facultativamente; ni un regimiento se compone sólo de soldados que sepan manejar el fusil, sin tener oficiales de compañía y jefes de batallon y de regimiento, ni la artillería valdria para nada ni mereceria tal nombre, reducida á la unidad del cañon servido por algunos soldados.

Podrá valerse de los sargentos, que sabrán mandar una pieza, más no una bateria y ménos un regimiento: el cuerpo habria desaparecido, con las consecuencias que es fácil prever. Y ¿sabe el Gobierno si podria contar con los sargentos para remplazar á sus antiguos jefes? ¿Ha pensado en lo que podria suceder el dia en que los soldados se encontrasen con tan profunda subversion en el cuerpo á que pertenecen?

Tal vez haya pasado por la mente de los ministros ó de alguno de ellos poner al frente de los regimientos á los antiguos sargentos de San Gil, que andan luciendo sus galones de comandantes ó tenientes coroneles, y á la cabeza del cuerpo al general Hidalgo: seria una solucion muy radical y con cuya adopcion demostraria esa energía, á que sin duda se refiere *La Correspondencia*. Al principio de la revolucion no se creyó oportuno premiar los servicios prestados el 22 de Junio de 1866, enviando á los beneméritos sargentos al cuerpo en que habian servido, para que en él luciesen las estrellas y galones, con que los habian premiado los que venian á regenerar al ejército; mas ahora que la ocasion se presenta, no es cosa de desaprovecharla, con tanto mayor motivo cuanto que seria de muy buen ejemplo para los actuales sargentos, á quienes pudiera tentar el deseo de ascender á los dos años á capitanes.

¿Se trataria de resolver en este sentido la cuestion en el Consejo de anoche? Por si no se ha pensado en ello, recomendamos la idea, que nos parece muy aceptable para la situacion.

JUSTICIA

No podemos ménos de protestar, á fuer de españoles y católicos, contra las palabras que con rubor hemos leido en *La Tertulia* de ayer, quien hablando del carlismo se permite decir que para baldon del catolicismo aparece á la cabeza de los *foragidos* el elemento clerical.

No ya en una Nacion eminentemente católica como España; pero ni siquiera en los pueblos en que prevalecen las sectas disidentes ó cismáticas, se permitiria un periódico sério, y ménos siendo órgano del Gobierno, tratar de esa manera al catolicismo, que es la religion de nuestra patria, insultar al clero despues de haberle arrebatado sus bienes para sumirle en la miseria y faltar á la vez á lo que exige la verdad, á las conveniencias sociales y á los respetos y consideraciones que toda persona formal guarda siempre á las creencias religiosas y á las clases desgraciadas.

Nosotros no somos carlistas, pero somos fervientes católicos como la generalidad de los españoles, y no hemos de consentir que se imputen al catolicismo, completamente ajeno á nuestras discordias políticas, los errores, los extravíos ó las extravagancias de los partidos, ni los desastres, desdichas ó catástrofes que pueda producir la guerra civil.

Es tambien una insigne y notoria injusticia, y una asercion tan errónea como destituida de fundamento, decir que el elemento clerical fomenta la guerra y está á la cabeza de las facciones: esto no es cierto; tanto el episcopado como el clero están dando una prueba de heróica virtud y de sublime abnegacion, que admira y sorprende en estos tiempos de corrupcion y de miseria, y que ojalá fuera imitada por otras clases de la sociedad, que de este modo contribuirian más eficazmente al engrandecimiento de la patria, y á la gloria y prestigio del nombre español.

En Cataluña, segun nuestras noticias, no hay un solo eclesiástico al frente de las partidas y si para algo se mezcla allí el clero alguna vez en los asuntos públicos, es para ejercer su mision de paz, para templar y suavizar las pasiones de los bandos opuestos y para evitar ó suavizar los errores de la guerra y protejer á todos los ciudadanos pacíficos sin distincion de partidos.

En las Provincias Vascongadas y Navarra, segun nuestros informes, sólo han tomado parte en la insurreccion cuatro ó cinco eclesiásticos, permaneciendo todos los demás en el desempeño de sus sagradas funciones al frente de sus respectivas feligresías, sin mezclarse para nada en la empeñada contienda.

¿Cree, por ventura, *La Tertulia*, que es justo, que es lícito, que es siquiera razonable, demostrar y hacer responsable á una clase entera y dignísima por la conducta buena ó mala de algunos de sus indivíduos? ¿Qué clase hay, por otra parte, que no haya dado su contingente á las insurrecciones así carlistas como republicanas ó radicales, sin que por eso pueda alcanzarla la responsabilidad de hechos que son puramente individuales?

Si es cierto que hay algunos clérigos unidos á las partidas carlistas, esto ni es una novedad en nuestras discordias civiles, ni es motivo para producir ese escándalo y esos virulentos ataques, porque al fin los sacerdotes son hombres, sujetos como los demás á las debilidades humanas, pero afortunadamente son muy pocos y por lo tanto no puede servir su conducta de pretexto para zaherir y calumniar al clero en general, que, como hemos dicho, es enteramente ageno á la lucha, y mucho ménos para combatir al catolicismo, que, es una religion de paz, de abnegacion y de caridad.

Entre los carlistas hay tambien algunos jejes y oficiales del ejército, como Lizarraga, Dorregaray, Rada y otros varios, que se han puesto al servicio del duque de Madrid con igual derecho que Prim, Gaminde, Baldrich, Pavía, Hidalgo y otros muchos militares revolucionarios se pusieron al servicio de la revolucion, de la demagogia y últimamente del Rey extranjero; y, sin embargo, cuando eran rebeldes, cuando eran criminales, como confesó el mismo Prim, no se le ocurrió á nadie insultar al ejército y hacerle moralmente responsable de la conducta desatentada de algunos de sus indivíduos.

Lo extraño, lo sorprendente, lo que es verdaderamente de admirar, es, que viéndose el clero tan perseguido por la revolucion, reducido á la última miseria, siendo tan numeroso y tan influyente como es en España, sólo se hayan unido á las partidas levantadas contra el Gobierno del Rey extranjero, que tantas amarguras les hace pasar y que tanta saña revela contra la religion y contra sus ministros, sino una docena muy escasa de estos, que, como han declarado los diarios carlistas, van en las partidas como capellanes y no como jefes, aunque con la intencion que es fácil suponer se indique á todas horas lo contrario, y que tal vez se han visto obligados, contra su voluntad, á unirse á dichas partidas para sustraerse á indignas asechanzas y á crueles persecuciones.

Medite *La Tertulia* sus palabras y á poco que reflexione sobre ellas, verá que ha sido muy injusta con el clero, cuyo desinterés y espíritu de sacrificio rayan en el heroismo, comprenderá que se ha dejado arrebatar por la pasion de partido y se convencerá una vez más, de que el catolicismo está muy por encima de nuestras discordias políticas, de nuestras luchas fratricidas y que no pueden alcanzarle los tiros de la maledicencia ó de la calumnia.

En *La Tertulia* ha aparecido el siguiente suelto:

«El Sr. Montero Rios se ha negado *resueltamente* á aceptar la *gratificacion cuantiosa* que, *segun costumbre*, se daba al ministro de Gracia y Justicia como notario mayor del reino, por el acta del nacimiento del nuevo infante.

Acto tan honroso como desinteresado hace la más brillante apología de nuestro digno y querido amigo D. Eugenio Montero Rios.

Conservadores: imitad este ejemplo que da un ministro radical.»

A esto contesta muy oportunamente *La Epoca*:

Jamás, ¿lo entiende bien *La Tertulia*? jamás el ministro de Gracia y Justicia cobró gratificacion alguna por acta de nacimiento de infante, ni por ninguno de sus actos como notario mayor del reino. Jamás hubo esa costumbre que ahora se supone. Si se ha pensado en que el Sr. Montero Rios cobrase una gratificacion cuantiosa, segun costumbre, seria segun la costumbre que los radicales pensarian establecer en esto, de la misma índole que otras muchas que van adoptando. El Sr. Montero Rios, no cobrando gratificacion alguna como notario mayor, no deroga costumbre alguna, sino que se conforma con la costumbre desde muy antiguo existente. Por tanto, los conservadores no tienen nada que imitar, como pretende *La Tertulia*, porque no han de tener el mal gusto de seguir el ejemplo de los que con tanto énfasis renuncian derechos consuetudinarios que jamás existieron.

Ni siquiera ha habido ántes de ahora la costumbre, no ya de gratificaciones, sino de regalos como el de que da noticia *La Nacion* en las siguientes líneas:

«Los Reyes han regalado á la esposa del Sr. Montero Rios un aderezo, como afectuoso recuerdo del natalicio de S. A. el infante D. Luis Amadeo.»

A *La Tertulia* misma le debe parecer que no ha estado oportuna al dirigir su apóstrofe á los conservadores.»

La Epoca está en lo cierto. Nunca, desde los dias de la proclamacion de doña Isabel II como Reina, hasta la revolucion de 1868, ha percibido ningun ministro de Gracia y Justicia cantidad alguna, por el acta del nacimiento de un infante. A su disposicion tienen los radicales los papeles de la antigua mayordomía mayor de Palacio. Regístrenlos si quieren, y publiquen el nombre del ministro que haya percibido semejante gratificacion.

Parece que los artilleros, que no se dejan alucinar con los halagos que ayer les prodiga *El Imparcial* en un suelto que en otro lugar copiamos, continúan firmes y completamente resueltos á no continuar sirviendo ínterin el general Hidalgo esté en aptitud de tenerlos á sus órdenes.

Por lo demás, todos los jefes y oficiales del cuerpo de artillería, que, como ya hemos dicho ántes de ahora, no han escaseado pruebas de abnegacion y de valor, no tienen para qué tomar en cuenta que existan partidas y facciones en Cataluña, Vascongadas y otras provincias de España, pues no son ellos como decimos en otro lugar, los que han promovido el conflicto, sino el Gobierno mismo, que desde lo ocurrido en Vitoria sabia de sobra á qué atenerse en esta cuestion.

Los halagos de la prensa ministerial se estrellarán contra la firme actitud de todos, absolutamente todos, los jefes y oficiales de este distinguido cuerpo.

Es de suponer que el Gobierno, que se dice está dispuesto á aceptar todas las solicitudes de retiro de los jefes y oficiales del cuerpo de artillería, habrá ya pensado en quién ha de sustituir al general Moriones en el mando del ejército del Norte; pues, segun tenemos entendido, manifestó en la carta dirigida al ministro de la Guerra, de que se ocupó la prensa, que á la dimision de los artilleros seguiria la suy

Entre las varias versiones que han circulado respecto á la cuestion artillera, hemos oido una, que no sólo nos parece inverosímil sino que produciria resultados negativos para el ejército: decíase que los oficiales de artillería serian reemplazados por los de voluntarios de la libertad.

8

FOLLETIN.

EL REY DE FELDBACH,

POR

M. G. DE LA TOUR.

(Continuacion).

Y en seguida empezó á gritar:

—¡Santiago! ¡Santiago! ven aquí.

Al cabo de un instante se oyó el ruido de los pasos desiguales y lentos de una persona que se iba acercando al comedor, y se vió asomar á la puerta, con cierta timidez, la cabeza del viejo cojo, con su gorro cubierto de harina, que decia muy bien á su plácida fisonomía.

—Escucha, amigo mio, le dijo su amo; ¿te daria gusto ver quemada nuestras casas y nuestros molinos por los húngaros? Si nos atacasen, ¿deberíamos dejarles libre el paso sin tratar antes de vengarnos?

—De ningun modo, mi amo, contestó el cojo enderezándose sobre la única pierna que tenia; además, yo, aunque quisiera, no puedo huir.

—Es verdad, ni tú ni yo valemos para correr, dijo Staub dándose un golpecito en la tripa; pero, en cambio, sabemos disparar un fusil. ¿Me ayudarás á resistir al enemigo?

—Sí, mi amo.

—¡Acércate, y echa esos cinco! eres un buen muchacho, que has sabido darme una respuesta digna de un aleman; bébete este vaso de vino á mi salud. Queda convenido que si Felbach se ve atacado, Matías y Santiago rechazarán al enemigo ó quedarán sepultados entre sus ruinas.

Hofner y el párroco se echaron á reir; Wenzel tuvo que contenerse mucho para no seguir su ejemplo.

—No os riais de esa bravata, dijo María; será capaz de cumplirla y de envolvernos á todos en el desastre.

—No, dijo Staub; las mujeres las enviaré á Riesberg.

—¿Y creeis que nosotras os abandonaríamos en el peligro? ¡Viejo egoista! contestó la colosal criada. Ni Susana ni yo seríamos capaces de semejante villanía.

—Basta de hablar sobre esta triste hipótesi, dijo el párroco. Compadre: habeis agravado mis cuidados con vuestro humor belicoso. Vuestro tocayo Matías Corvin, de heróica memoria, no era más batallador que vos. ¡Quiera el Señor apartar de nosotros la tempestad que ruge sobre nuestras cabezas! Entretanto, querido feligrés, os exhorto á no volver á desafiar temerariamente á hombres del temple de Farkas; y vos, Sr. Novotny, guardaos tambien de Senka; estos dos asociados son muy temibles.

—¡Y tanto como lo son! lo sé perfectamente, señor cura; así es que voy á redoblar mis precauciones.

—Sed prudente, le dijo con dulzura Susana; no os expongais sin necesidad; esos pícaros húngaros matan á un hombre como quien se bebe un vaso de agua, y á mí me dan mucho miedo.

Quince dias trascurrieron sin que se justificaran los temores de la heredera; no obstante, todo el mundo conocia que los contrabandistas estaban preparando una expedicion de mucho interés. Novotny tenia noticia, por su compatriota el teniente de policía de Saint-Gothard, de que Senka habia hecho grandes compras de ganado y de tabaco. Los gitanos seguian vagando continuamente por el bosque, y unos ginetes desconocidos, montados en unas jaquitas húngaras, ligeras como el viento, exploraban los caminos desde Fehring á Fuostenfeld. La aduana de Feldbach redoblaba su vigilancia.

Entonces tuvo principio una guerra preliminar contra los contrabandistas, capaz de cansar al más infatigable. Casi todas las noches se oian en el bosque unos toques en el cuerno, idénticos á los de los aduaneros: Wenzel y sus hombres, que estaban contínuamente en acecho, corrian presurosos al sitio donde se habia oido el toque, y no encontraban á nadie. Lo que oian, sobre todo cuando la noche estaba muy oscura, era unos silbidos espantosos, con los que se burlaban de ellos los que los habian engañado. Por tres veces seguidas se vió aparecer en varias sendas extraviadas una fila de faroles; las tres veces acudieron los aduaneros á escape y jadeando al sitio en donde se habian visto las luces, pero nunca encontraron otra cosa que un silencio sepulcral y densísimas tinieblas.

Los guardas empezaban á murmurar. Cansados de correr á todas partes sin sacar ningun provecho, y desanimados completamente, ya no salian del pueblo de buena voluntad, sobre todo en las noches oscuras y cuando estaba el tiempo lluvioso. Novotny trataba de animarlos con la esperanza de hacer una buena presa; pero poco á poco se iba debilitando el poder de su palabra y hasta su influencia moral: los aduaneros, cediendo á unas sugestiones cuyo orígen era desconocido, habian concluido por presumir que los contrabandistas promovian aquellas alarmas en Feldbach, únicamente para llamar á aquel punto todas las fuerzas del resguardo, y entretanto introducir ellos el contrabando por la parte de Fuostenfeld.

El sargento, persuadido por el contrario de que Senka cumpliria su palabra, y de que Farkas, humillado en Feldbach, escogeria este punto para teatro de alguna hazaña brillante, procuraba multiplicarse, por decirlo así, y recorria todas las noches con un ardor febril una parte del bosque, acompañado de los hombres más decididos entre todos los que tenia á sus órdenes. Obligados á cambiar de señales, para no continuar siendo por más tiempo objeto de burla para sus contrarios, habia prevenido á su tropa que un tiro seria en lo sucesivo la señal que reemplazaria al toque del cuerno.

Aún se pasaron varias noches consecutivas en trabajos inútiles. Una tarde tempestuosa Wenzel miraba desde el umbral de la puerta de su casa cómo bajaba el sol hácia el horizonte por detrás de unos picos de montaña nevados, que brillaban con resplandores rojizos, mientras por el pié de las montañas se iba extendiendo la sombra. La naturaleza estaba todavía tranquila; pero á los flancos de un grupo de nubes negras que se veia hácia la parte del Sur, serpenteaban en lontananza algunos pálidos relámpagos.

—La noche será mala, tendremos truenos y lluvia; ¡buen tiempo para los contrabandistas!

Y así diciendo, descolgó su carabina.

—Te estás matando, pobre hijo mio, le dijo su madre; tú no te cuidas lo que deberias cuidarte. Al ménos procura que esos pícaros contrabandistas no te hieran: son capaces de asesinarte.

—Si á costa de una herida pudiera yo adelantar algo en mi carrera, le pediria á Dios que me la enviase esta misma noche; pero los contrabandistas de esta frontera no son nada feroces. Yo quisiera estar en los confines de la Valaquia y de la Sérvia; allí, al ménos, tendria esperanzas de batirme alguna vez.

—Bastantes motivos de temor tenemos ya aquí, dijo Marta dirigiéndose á su hermano; si estuvieses sirviendo en otro país en que fuesen aún mayores los peligros, madre y yo pasaríamos una vida peor que la misma muerte. ¿Qué seria de nosotras si tú nos llegases á faltar?

—La verdad es, dijo la anciana, que nosotras seríamos muy dichosas en Feldbach si los contrabandistas tuvieran la bondad de dejarnos en paz; el señor cura se interesa por nosotros, y los Staub nos están dando pruebas de amistad diariamente. Susana es una jóven muy amable; lo que es á mí, me encanta.

—Wenzel no opina del mismo modo que vos, dijo Marta; jamás nos habla de ella.

—¡Seria muy ingrato si no la quisiese! exclamó la madre; Susana tiene por él mucho intrés, y ayer mismo, sin ir más lejos, me decia que le encargase anduviera con mucho cuidado con los contrabandistas, y que no expusiera temerariamente su vida por perseguirlos.

—Convengo, contestó el jóven con semblante triste, en que Susana es para mí una excelente amiga; pero muy pronto se casará, será madre de familia, y tendrá que atender á sus obligaciones, lo cual naturalmente la hará olvidarse de mí. Sin embargo, podeis estar seguras de que yo la aprecio... Pero hé aquí que se pone ya el sol, y yo tengo que marcharme. ¡Hasta la vuelta! ¡adios!

—¡Ah! ¡no nos digas adios! dijo la pobre vieja sollozando y abrazándole: ¡hasta la vuelta! ¡hasta la vuelta!

El aduanero se alejó con su paso rápido de costumbre, y fué á reunirse con su gente, que le estaba aguardando á la entrada del bosque; despues de haber recibido aquellos hombres las instrucciones de su jefe, se dispersaron en distintas direcciones.

Wenzel siguió por la misma senda un rato; en seguida se metió en la espesura, y de árbol en árbol, escondiéndose cuanto le era posible, y con el oido muy alerta para percibir el menor ruidito que sintiera, fué andando hasta el fin de la selva, á situarse en un altito desde donde se descubria el camino de Saint Gothard. Allí se metió entre unos espesos zarzales, abriendo uno que otro claro entre las ramas que le permitiera ver sin ser visto. Por espacio de unos cuantos minutos nuestro aduanero distinguió aún el terreno accidentado que le separaba de la frontera, y el camino que queria especialmente vigilar, sin que nada sospechoso se ofreciese á su vista en todo aquel tiempo.

Poco á poco fueron confundiéndose los colores del paisaje: los contornos del horizonte flotaron en un tinte vago, gris, que poco á poco fué cubriendo el espacio y la tierra.

Ayuntamiento de Madrid

Sin tratar de ofender á estos, se puede muy bien decir que carecen de los conocimientos necesarios para servir en este cuerpo facultativo, en el cual se requiere la larga enseñanza y los intensos estudios que saben todos nuestros lectores.

Dícese que el "distinguido general que goza de excelente concepto entre los hombres de diversos partidos" y que, segun dice *La Correspondencia*, ha sido nombrado jefe del cuarto militar de D. Amadeo, es el general Peralta.

Ahora salimos con que no hay tales collares para los esclarecidos varones que la prensa designaba, y con que el Sr. Topete, cuya modestia le impedia aceptar una dignidad superior á sus elevados merecimientos, es precisamente uno de los que se lo cuelgan.

Así se lo dicen á *La Correspondencia* en el siguiente suelto que le ha sido comunicado:

«Despues de tanto como se ha hablado estos dias de toisones concedidos, hasta ahora parece que no ha pasado de ofrecimientos en su mayor parte. Ni se ha concedido al Sr. Mendes Leal, ni el Sr. Ruiz Zorrilla se muestra dispuesto á aceptar esta distincion cuando no ha admitido ya en diferentes ocasiones otras no ménos lisonjeras y que no le hubieran sujetado á reeleccion. Los únicos toisones concedidos son el del señor marqués de Perales y el del Sr. Topete.»

¡Vaya! ¡Vaya!

Leemos en *El Tiempo*:

«Hemos visto una carta, recibida por el último correo de la Habana, y escrita por un importante funcionario de la isla á su familia. En ella se pinta con los más vivos colores el mal efecto que han causado en toda aquella Antilla las reformas ultramarinas, y se asegura un grave conflicto para el dia en que sea un hecho la promulgacion de la ley. De aquí el que varios de los más altos empleados en aquella isla hayan pedido al Gobierno por este correo autorizacion para venir á la Península y esperar en ella los acontecimientos.

Razones de prudencia no nos permiten entrar en más pormenores de los consignados en la carta á que nos referimos, por considerarlos de gravedad suma.»

Nuestras noticias están perfectamente de acuerdo con las de nuestro apreciable colega y bien puede asegurarse que el conflicto que ha preparado el Gobierno con sus desacertadas medidas es de mucha mayor gravedad de lo que los mismos radicales se imaginan.

¡Quiera Dios iluminarlos y hacer que eviten mayores desgracias á nuestra grande Antilla!

No hemos recibido hasta ahora periódico ni carta alguna desde que empezó la cuestion de los carteros, á pesar de las gestiones que hemos hecho en la Administracion central para obtenerlos y de la promesa del jefe de esta dependencia de que ayer tarde se nos entregarian todos los correos atrasados.

En su consecuencia, y para que nuestros lectores no carezcan de las noticias del extranjero, tomamos de los periódicos de anoche las que, más afortunados que nosotros, han podido publicar.

Parece que se ha remitido al presidente del Senado un tratadito titulado de *Urbanidad y Cortesía*, que en otras épocas se enseñaba en las escuelas, y del cual parece que dicho señor no tenia conocimiento.

Este regalo dicen le ha sido hecho por varios senadores, calificados de *groseros* por su señoría.

El general Hidalgo, contra lo que se venia asegurando, tiene ya un mando activo. *La Correspondencia* dice que ha entrado en Reus al frente de una division.

Ahora resulta que el regalo de un magnífico brazalete de brillantes, estimado en 8,000 duros, hecho á la señora duquesa de Prim, no se ha hecho, porque estando la señora duquesa de Prim de luto, y no habiendo en Madrid joyas que simbolicen el dolor de una viuda, ni quien las haga, ha habido que encargarla á París.

Esta determinacion no puede ménos de lisonjear á los artífices españoles.

Esto dice *La Política* y tiene razon, por más que no le falte tampoco á quien no está ligado á España más que por los lazos del presupuesto.

Si el Sr. Ruiz Zorrilla acepta el toison, debe, segun la ley, perder su carácter de diputado.

Para evitar este inconveniente, dícese que los radicales piensan presentar una proposicion para que se excluyan de la regla comun, y no valgan para con él, las prescripciones legales.

La Iberia recuerda el artículo 59 de la Constitucion, segun el cual el senador ó diputado que acepte del Gobierno ó de la Casa Real pension, empleo, comision con sueldo, honores ó condecoraciones, se entenderá que renuncia su cargo, y recomienda al Sr. Ruiz Zorrilla "mucho ojo con el toison!"

La cuestion de los artilleros no adelanta un paso; siguen su curso las exposiciones presentadas y continúa el general Hidalgo al frente de una division, con la cual ha entrado en Tarragona. Un periódico dice que el citado general ha pedido una seccion de artillería al capitan general de Cataluña para las eventualidades de la campaña. Si el hecho es cierto, la provocacion no puede ser más directa.

Por si les faltaba calor á los artilleros, el último correo de la Habana les ha traido la adhesion entusiasta de sus compañeros á la conducta que observaron con motivo del nombramiento del general Hidalgo para la capitanía general de Vitoria.

Tambien han recibido varios impresos con el elocuente brindis que un jefe del arma pronunció en el banquete que el cuerpo de artillería celebró en la Habana el dia de Santa Bárbara.

No hemos visto reproducido en ningun periódico el notable documento á que nos referimos y no queremos ser los primeros en darle publicidad; pero aseguramos á nuestros lectores que la merece por la franqueza y claridad con que aborda y resuelve la cuestion Hidalgo.

Las noticias referentes á la insurreccion carlista siguen siendo contradictorias. A la faccion del Cojo de Cariñena, que habia quedado reducida á *nueve* hombres, le han cogido 118 prisioneros. Como este milagro, se repiten todos los dias en los partes oficiales. Renunciamos, pues, á todo inútil comentario y nos limitamos por hoy á reproducir las noticias que nos suministra *La Correspondencia*, que son las siguientes:

«Con los cabecillas Cojo de Cariñena y Montañés, cayeron prisioneros 118 carlistas en el ataque que sufrieron ayer en las cercanías de Santa Cruz de Nogueras. Dichos prisioneros han sido conducidos á Zaragoza, con las armas, municiones y otros efectos de guerra que se les cogieron.

—La entrada en Riaza de la faccion de 60 á 80 hombres mandada por Mochon de Aranda, tuvo lugar el dia 1.° del corriente á las nueve de la mañana. La Guardia civil, haciéndose fuerte en el cuartelillo, hizo á los carlistas unos 30 disparos cuando aquellos pretendieron pegar fuego al edificio con aguarrás, propósito de que les disuadió el mismo cabecilla. Desde entonces no volvieron á ser molestados los guardias.

—El general Primo de Rivera, con la fuerza de su mando, ha llegado esta mañana á Zumárraga, para donde salió á las once de la misma un tren especial desde Alsásua con la columna Loma, que va á Tolosa á unirse con el capitan general del distrito.

—Segun telégrama recibido esta tarde, anoche apareció una partida de 35 hombres en Cuéllar, la cual esta mañana era ya perseguida por tropas del ejército y Guardia civil.

—Asegurábase anoche que la partida carlista que se habia levantado en Segovia habia engrosado hasta el punto de componerse ya de unos 90 hombres.

—Personas que han llegado recientemente de Guadalajara, aseguran que ha cesado la agitacion carlista, y que no existe por ahora partida alguna, como se habia asegurado.

—Dícese que Saballs ha publicado un pliego de condiciones para una subasta de utensilios militares.

—Una carta de Vizcaya, de persona fidedigna, asegura que en toda aquella provincia no existen más que ocho ó nueve partidas insignificantes, compuestas la que más de 40 hombres mal armados, y el espíritu general de la provincia es contrario á la insurreccion.

—La faccion Goiriena se encontraba hoy hácia el valle de Orozco en Origoiti.

—El general en jefe del ejército del Norte, salió ayer de Onraita para Contrasta, donde pernoctó la faccion la noche anterior.»

El Imparcial reprodujo ayer una nueva resolucion publicada por el intendente general de Cuba, Sr. Cancio Villamil, separando segunda vez del servicio al administrador de la aduana de la Habana, y previniendo que se tenga presente para que no sea colocado en el ramo de aduanas ni en ningun otro del servicio público.

«El Sr. Cancio Villamil, dice nuestro colega, continúa con energía en la tarea de moralizar la administracion de aquella isla. Sospechamos que ha de encontrar dificultades de varias clases para ello, pero no podemos dudar de que el Gobierno le dará todo su apoyo para que siga adelante con su empresa. La exposicion que dirigieron al Sr. Cancio Villamil 208 de los principales comerciantes de la Habana, felicitándole por su energía en reprimir la defraudacion, exposicion que tambien hemos publicado hace poco tiempo y cuyas firmas empezaban con las de los señores Zuluema, y Samá y Sotolongo, y terminaban con la del Banco Español de la Habana, prueban la satisfaccion con que la opinion pública acogia en aquella provincia ultramarina los propósitos del señor Cancio Villamil, y el ver á éste desempeñando aquella intendencia general.

La moralidad en la administracion de aquella isla es asunto de altísima importancia, y estamos seguros de que el Gobierno no perderá esto de vista y que apoyará con toda energía al honrado y celoso funcionario, que tendrá que luchar con las dificultades que oponen siempre los intereses que se ven amenazados con la represion del fraude.»

La enmienda presentada por nuestros amigos sosteniendo la sustitucion en el ejército, doctrina con que se manifestó conforme el señor ministro de la Guerra, contestando al Sr. Jove y Hévia, dice así:

«Art. 12. No se admitirá la redencion á metálico, pero se admitirá la sustitucion personal para el pase de la reserva al ejército activo; y el Gobierno determinará en el reglamento de la ley las condiciones que crea necesarias para que la sustitucion personal sea á un mismo tiempo útil á las familias y al ejército.

Palacio del Congreso 4 de Febrero de 1873.—Agustin Estéban Collantes —P. de Jove y Hévia.—Domingo Caramés.—F. Queipo de Llano.—Federico Macías Acosta.—Ventura Olavarrieta.—Pedro Salaverría.»

Todavía no ha podido averiguarse á qué hora dió á luz doña María Victoria el vástago que tantas infantiles gracias está prodigando á la familia radical.

Al dar cuenta *El Diario Español* de lo ocurrido en Palacio entre D. Amadeo y el señor Tassara, con motivo de la presentacion frustrada, añade:

«¡Ah! se nos olvidaba decir, que, segun la version de los palaciegos, la Reina parió *á las ocho y media* y no á *las diez*, como dice el médico de cámara, *que no estaba en Palacio.*»

La España ha indicado qne D. Amadeo no se hallaba en Palacio la noche del 30 de Enero, á causa de un negocio urgente que le obligó á salir aquella noche, á pesar del estado de su señora, y que á esta coincidencia casual se debe el que no pudiera recibir al Gobierno ni á las comisiones de las Córtes que concurrieron al acto de la presentacion, que hubo de aplazarse hasta el dia siguiento.

Aunque semejante version tiene todas las trazas de un cuento, de los muchos que da á luz la fecunda inventiva de la prensa, *La Igualdad* al hacerse cargo de lo dicho por *La España*, lo cuenta en los siguientes términos:

«Algo hemos oido nosotros que no está en consonancia con la anterior noticia, y por cierto que, si es exacta, como parece, admiraríamos la sagacidad y fecunda inventiva del *italiano* que, para ocultar la ausencia de su amo, contestaba en su nombre al presidente del Consejo que no le acomodaba recibir visitas ni hacer presentaciones infantiles á tales horas.

Bien merece una gran cruz el que haya representado con tan admirable aplomo y propiedad esa comedia, que muy bien pudo convertirse en melodrama.»

El Diario Español, profundamente impresionado con los males que afligen al país, prefiere cualquier solucion á la plaga radical y exhorta á la union á todos los elementos conservadores, para derribar lo existente, expresándose de esta manera:

«Preciso es hablar con claridad y con franqueza en las graves circunstancias que atravesamos. El país está cansado de sufrir y de esperar, la inmensa mayoría de las gentes que en provincias tienen algo que perder, ven con dolor que en manos de los radicales se desangra y se arruina la patria, y como al propio tiempo contemplan la actitud indiferente é inerte de los que debian darles desde aquí el ejemplo, y deploran nuestras divisiones, no será extraño que un dia se decidan, y harán bien, á aumentar las filas carlistas o las republicanas segun mejor les convenga á sus opiniones ó á sus intereses.

La voz general es que así no se puede vivir, que ántes de sufrir más tiempo la ignominia, el descrédito y la ruina, que nos imponen la dinastía saboyana y la dominacion radical, seria mil veces preferible el advenimiento de la república ó de D. Cárlos, puesto que son las dos causas que se mueven y se agitan, y demuestran al ménos su buen deseo en favor de los intereses que defienden.

¿No les dice nada á nuestros amigos esta actitud de los pueblos? ¿No reciben noticias de las provincias á cada instante en este sentido? Pues cómo siendo el partido conservador constitucional y parlamentario el que más raices tiene en el país, el que más elementos cuenta, el que mayor apoyo puede encontrar, ¿no halla el medio de unirse ante el enemigo comun y de imponerse con un patriótico esfuerzo, que seria la única salvacion para la patria?

Guerra á lo existente, debe ser el único grito por el momento; paso á las doctrinas y á las soluciones conservadoras, debe ser la única bandera en las presentes circunstancias. El que cuente con más medios, que dirija la campaña y los demás que le rodeen y le sigan, para salvar las ideas, las instituciones y los intereses que forman la base de la comunion conservadora.

Si esto no se hace, renunciemos por completo á evitar la ruina del país, ó pidamos á Dios que otros más afortunados ó más *unidos* ó con más abnegacion y mayor dósis de patriotismo, nos libren de la plaga que nos devora, aunque nuestras doctrinas y nuestras ilusiones y nuestras esperanzas, sucumban en el naufragio.»

Cada dia son mayores las informalidades y abusos del servicio de correos.

A los que hemos denunciado, tanto por extravíos de valores como por falta de los números á nuestros suscritores, añadimos hoy una novedad que debe conocer el señor director general de Comunicaciones.

Devuelto á esta Administracion hace unos dias un número de EL ECO DE ESPAÑA, dirigido á un pueblo de la provincia de Badajoz, y observando que la faja traia la nota manuscrita de «vuelva á su procedencia», pedimos aclaraciones al suscritor, y este, en carta que tenemos á la vista, no sólo niega haberlo devuelto el número, sino que nos reclama la faja para descubrir al autor de tan original nota.

Hemos dicho repetidas veces que al empleado ó empleados de correos que deseen leer nuestro periódico, estamos dispuestos á servirle un número gratis, pero á cambio de que se suprima el escamoteo.

¿Será posible que alguna vez veamos remediadas tantas faltas?

Las secciones del Congreso han hecho los siguientes nombramientos:

Seccion 1.ª—Presidente, Sr. Estéban Collantes; vicepresidente, Sr. Pí y Margall.

Seccion 2.ª—Presidente, Sr. Escoriaza; vicepresidente, Alvarez Peralta.

Seccion 3.ª—Presidente, Sr. Salaverría; vicepresidente, Sr. Sorní.

Seccion 4.ª—Presidente, Sr. Gasset y Artime; vicepresidente, Sr. Salmeron (D. Francisco).

Seccion 5.ª—Presidente, Sr. Romero Giron; vicepresidente, Sr. Torres Mena.

Seccion 6.ª—Presidente, señor duque de Veragua; vicepresidente, Sr. Llano y Persi.

Seccion 7.ª—Presidente, Sr. Rivero; vicepresidente, Sr. Gomez (D. Manuel).

Los telégramas de Versalles del 3 y el 4 del corriente, que publicamos en su lugar, anuncian nuevas dificultades entre M. Thiers y la comision constitucional de los treinta; pero, como siempre, acompaña á estas noticias el usual aditamento de que se espera un arreglo satisfactorio.

La verdad es que la comision se ha manifestado conciliadora y prudente, lo cual parece que no ha sido bastante para que el presidente de la república francesa, haya creido conveniente ceder algo de sus pretensiones que, á juicio de la mayoría de la prensa francesa, hacen ilusoria la responsabilidad ministerial, segun hemos demostrado ántes de ahora.

En Suiza, los gobiernos cantonales, reunidos el 28 y 29 de Enero último en Soleure, acordaron revocar de sus funciones á monseñor Lochat, obispo de Basilea, obispo católico por supuesto. Los cantones de Zurich y Lucerna se opusieron con su voto á la revocacion.

La causa que la ha motivado es, segun parece, el haber prescindido aquel prelado de las prerogativas del poder civil, proclamando en su diócesis el dogma de la infalibilidad. Hubiérase separado de la Iglesia y en contra del Papa, y los buenos protestantes suizos cantarian en loor suyo mil alabanzas, recompensando su celo por la libertad.

Ya están decretados los nombramientos de los generales que deben formar parte del consejo de guerra encargado de juzgar al mariscal Bazaine.

La *Patrie* asegura que han sido sometidos por el ministro de la Guerra á la aprobacion del presidente de la república.

Dicen de San Petersburgo que la opinion pública, excitada por las noticias allí publicadas de las crueldades atroces cometidas con los prisioneros en Khiva, aplaude la expedicion proyectada y pide que se haga un castigo ejemplar con el Khan. Se hacen grandes preparativos para la expedicion, y las fuerzas se aproximarán á 50,000 hombres. Los príncipes y otras personas de alto rango se disponen á acompañar voluntariamente á la expedicion.

Segun anunció el telégrafo, el príncipe Guillermo Lunalipo, el pariente más próximo del Rey difunto, ha sido elegido Rey de las islas de Sand wich por un voto popular unánime el 1.° de Enero.

La eleccion está sujeta á ratificacion por la Asamblea legislativa que debia reunirse el 6. Se consideraba segura la ratificacion. El príncipe Lunalipo tiene el apoyo de los residentes americanos en Honoliche, que celebraron una reunion para felicitarle.

La Asamblea francesa estaba discutiendo el dictámen de la comision investigadora sobre los actos del Gobierno de la defensa nacional, cuyos debates, en que se evocaban recuerdos muy dolorosos para la Francia, eran muy animados. El 30 fueron examinados en la Cámara los sucesos de Lyon en aquella época, combatiendo el dictámen M. Challemel Lacourt, que en medio de las revueltas de que fué teatro aquella ciudad, habia asumido el cargo de prefecto.

En la misma sesion se presentó la tercera parte del dictámen de la citada comision investigadora, referente á los departamentos del Sudoeste de Francia y especialmente á Tolosa.

El estado de situacion del Banco de España correspondiente al 31 de Enero, que publicaba la *Gaceta*, ofrece diferencias bastante notables comparado con el de igual dia del mes anterior. La existencia metálica de dicho establecimiento ha tenido un aumento de importancia, elevándose desde 29.310,657 escudos hasta 53.563,508. La cartera de Madrid, que representaba, segun el estado anterior, valores dor 65.727,046, figura en el último por 90.159,410.

En el pasivo observaremos las siguientes alteraciones: los billetes emitidos en Madrid ascienden á 29.127,910 escudos contra 27.259,888 que habia en circulacion el 31 de Diciembre. El aumento en las cuentas corrientes es todavía mucho más considerable, pues de 24.988,477 escudos han subido á 45.765,979. Los depósitos en efectivo en Madrid figuran en el último estado por 12.955,266 escudos contra 10.979,296 que se fijaban por este concepto en el anterior. La aglomeracion de metálico en las arcas del Banco y el aumento de los depósitos y cuentas corrientes demuestran la desconfianza general que existe. Esa masa de 600 millones de reales, hoy improductiva, buscaria colocacion tan luego como aquí hubiera algunas garantías de órden y de estabilidad.

La cuenta de ganancias y pérdidas arroja un saldo de 768,441 escudos, de los que 155,183 corresponden á beneficios realizados y 613,257 á utilidades por realizar.

Los anticipos hechos por el Banco al Tesoro sobre barras de oro y plata importan 26 millones de escudos.

Por el departamento marítimo de San Fernando se están practicando las más activas diligencias en averiguacion del duque que echó á pique el barco inglés *Northfleet*, dando en el proceso al cónsul de aquella nacion la participacion que permite la administracion de justicia y el decoro del país.

Mientras uno de nuestros colegas asegura que no resulta culpabilidad alguna contra el vapor *Murillo*, detenido por sospechoso en Lisboa, otro afirma que de las declaraciones hechas por uno de los fogoneros del citado vapor español, resulta que el *Murillo* fué el causante de aquel espantoso siniestro.

Se ha dado al cónsul inglés en estas diligencias la intervencion conveniente, pero hasta ahora no ha sido posible formar un juicio exacto sobre la participacion del citado buque en la catástrofe de la embocadura del Támesis, porque se presentan algunas contradicciones. Se espera, sin embargo, poner en claro muy en breve lo que haya de verdad en este suceso, pues se lleva á cabo la tramitacion del sumario con la mayor actividad y celo.

Segun cartas de Avila, hace próximamente un mes que un perro, atacado de hidrofóbia, recorrió varios pueblos del partido del Barco. A su paso parece mordió á una niña de corta edad, y á gran número de animales de la raza canina y caballar. En cuanto á la niña, no hay noticia hasta ahora de que haya presentado síntomas alarmantes, pero respecto de algunos de los animales mordidos, ya está produciendo sus terribles resultados, puesto que han sido atacados de aquella enfermedad gran número de perros, que abandonando la casa de sus dueños, recorren en la actualidad diferentes pueblos de aquel partido, produciendo la natural consternacion entre los trabajadores del campo. Es de esperar que el gobernador civil de aquella provincia dictará las medidas que la urgencia del caso requiere, á fin de evitar que tome mayores proporciones dicha enfermedad y llevando á aquellos habitantes el sosiego y tranquilidad que tanto necesitan.

El Sr. D. Nicolás Hurtado, ex-senador del reino y representante en la Junta de la Liga nacional de Villafranca de los Barrios, ha presentado al Centro Hispano-Ultramarino la adhesion que la inmensa mayoría de los vecinos suscribe contra las reformas de Ultramar.

Se ha constituido la Junta de la Liga nacional en Huelva, habiendo presentado su representante en esta córte, el Sr. Garrido Estrada, al Centro Hispano Ultramarino la adhesion de la misma.

Tambien el Centro de dicha localidad ha presentado su dimision.

Los vecinos de Villanueva de Duero y Serrada, han elevado exposiciones á las Córtes contra las reformas de Puerto-Rico.

El correo de Madrid á Zaragoza estaba detenido ayer en Castejon, segun telégrama de aquella ciudad.

Se halla dispuesto que los regimientos montados de artillería se compongan de 523 hombres, y los de montaña de 705

De Vera, (provincia de Almería) nos escriben lo siguiente:

«En esta ciudad se han llevado á efecto todas las operaciones de la quinta con el mayor órden y la más perfecta tranquilidad; el Ayuntamiento declaró los 20 soldados que le correspondieron, y suplentes los demás mozos hábiles que restaban. Designado el dia para presentarse en la capital, lo verificó el comisionado con los soldados; pero los facultativos militares en un principio, los de igual clase paisanos, despues, y los individuos de la Excma. Diputacion provincial se han dado tal maña, que se han librado ocho de los declarados soldados, ha entrado en caja el mozo que hacia el octavo de los suplentes, sin haberse terminado el asunto, porque aun quedan algunos en observacion, ignorándose cuando tendrá término este expediente, y se teme que corran todos los números y no se complete el de soldados. Más aún: se han admitido en la Excma Diputacion Provincial, de feliz recuerdo, excepciones que no alegaron los interesados ante el Ayuntamiento. ¿No hay en las Córtes un diputado que levante su voz y reclame que el Gobierno mande un comisionado á revisar el expediente desde el número 1.° hasta su final?

Otro suceso no ménos escandaloso, tenemos que denunciar.

D. Francisco de Paula Ballesteros Segura, natural y vecino de esta ciudad, fué nombrado en el año de 1871 promotor fiscal de Velez-Rubio, (juzgado de entrada en la misma provincia), sirvió este destino unos ocho meses; en ellos tomó dos licencias que consumiendo en ambas más de cuatro meses, á la subida de Sagasta fué trasladado á Fraga, sin presentarse y tomar posesion en dicho punto. A la entrada de los radicales salió el decreto mandando que los funcionarios que habian sido trasladados contra su voluntad, de sus destinos, serian repuestos si lo solicitaban hasta el 10 de Junio; tampoco lo pretendió, quedó por lo tanto renunciado el destino é inhabilitado el dicho Sr. Ballesteros de volver á entrar en la carrera en conformidad á lo que dispone la ley; así era de esperar á lo ménos, siquiera sea en gracia á los alardes de justicia que hace el partido radical; pero todo ménos eso: en la reciente hornada de jueces ha consguido el Sr. Ballesteros Segura, que, de un salto le nombren juez de Velez Rubio; es decir, dos ascensos cuando legalmente no debia, ni podia entrar en la carrera. ¿Para qué sirven las leyes?»

De *El Porvenir* del Ferrol de 1.° del corriente toma un colega de anoche los siguientes párrafos:

«Ayer, segun nuestras noticias, fueron embarcados en el vapor *Colon*, con destino á Cádiz, 300 individuos de marinería de los complicados en la última sublevacion republicana de esta ciudad, para ser trasladados desde aquel punto á Ultramar.

Parece que el embarco fué un verdadero motin. Vivas prolongados y repetidos á la república, palabras poco cultas, canciones deshonestas alusivas á altas instituciones, mucha bulla y grande algazara; hé aquí el cuadro que, segun hemos averiguado, presentaban las operaciones del embarco.

Fué necesario cerrar la puerta del Parque, y el vecindario del Ferrol viejo, inmediato á aquel recinto, que oia la algazara, corria á las avenidas del Arsenal.

Al dar esta noticia, declaramos que no es nuestro ánimo censurar á autoridad alguna. En los límites que el actual sistema político les permite, seguros estamos de que habrán adoptado todas las medidas de precaucion necesarias para el embarco.»

Con el fin de atender á los grandes pedidos de armas hechos á la fábrica de la Euscalduna por el Gobierno, se trabaja en esta con la mayor actividad en la construccion de fusiles de nuevo sistema, que hasta ahora vienen dando los mejores resultados en cuantas pruebas se han hecho.

Ayer tarde estuvieron á ver al ministro de Fomento varios estudiantes de la facultad de farmacia, con objeto de exponer la impresion que les habia causado la noticia de que se trataba de suprimir dicha facultad, convirtiéndola en Escuela especial de Farmacia.

Fueron recibidos efectivamente por el Sr. Becerra, el cual les aseguró que nada oficial hay todavía sobre el asunto, y que en el caso de ser cierto, tendria que discutirse como otras muchas importantes reformas, en las Córtes y en la prensa y que creian por lotan to, era muy prematura su protesta.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.—Tesorería Central.—Cupon de bonos vencidos en 30 de Junio último, carpetas números 681 al 740.

Bonos amortizados en 27 de Diciembre de 1871, facturas de sorteo 567 al 570.

Deuda pública.—Intereses de ferro-carriles, semestre vencido en 31 de Enero último, facturas 5,251 al 5,260, 1,161 á 1,170, 3,461 á 3,470, 111 á 120, 3,841 á 3,850, 2,872, 2,874, 2,876, 2,878 y 2,880, 2,961 al 2.970, 4,072, 4,074, 4,076, 4,078, 4,080, 3,801 al 3,810.

Idem de Alar á Santander, facturas 101 á 110, 111 á 119 y 21 á 30.

Caja de Depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1872, números 70 al 78 de sorteo, carpetas 331 á 40, 2,651 á 60, 11 á 20, 1,641 á 50, 981 á 90, 3,201 á 10, 1,691 á 700, 751 á 60 y 221 á 30 de señalamiento.

Idem de resguardos al portador, primer semestre de 1872, carpetas 1,401 á 1,500 de señalamiento.

Amortizacion de resguardos al portador, bola 6.ª, carpetas números 129 y 130 de señalamiento.

NOTICIAS DE ROMA.

La Epoca publicó anoche la siguiente carta sobre cuyo contenido llama justamente la atencion de sus lectores:

«ROMA 28 de Enero de 1873.

Despues de varios dias de silencio, hoy nos anuncia la radical *Agencia Stefani* que el domingo próximo darán un banquete de 1 000 cubiertos á Castelar los obreros republicanos de esa. ¿Qué le parece á usted de un Gobierno que se llama monárquico, trompeteando con ocho dias de anticipacion una solemnidad republicana, cuando calla todo lo que hacen sus adversarios monárquicos?

Aquí nos hemos quedado con tanto de boca abierta, pues en verdad este proceder pasa de los límites de todo lo concebible.

Roma atraviesa ahora el periodo de los banquetes más ó ménos oficiales, de modo que no pasa dia sin que se celebre uno.

Anoche lo hubo en el Quirinal, al que estaban invitados los ministros, los indivíduos de ambas Cámaras que formaron parte de las diputaciones que cumplimentaron al Rey el dia de Año Nuevo, los presidentes del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas, etc Asistió tambien el príncipe Arturo de Inglaterra, que hace dias se halla aquí, el embajador inglés sir Augusto Paget, su señora, y algunos personajes ingleses.

Hoy tendrá lugar otro banquete en el cuarto de los príncipes de Piamonte, en honor del de Inglaterra, y mañana otro en el ministerio de Negocios extranjeros, al que ya está invitado todo el cuerpo diplomático.

Ya vé Vd. que si el país no tiene motivos de hallarse satisfecho, en cambio sus Mentores demuestran estarlo, y váyase lo uno por lo otro.

Se me asegura que ha llegado á esta capital el príncipe Napoleon, y que ya ha tenido muchas entrevistas con su suegro el Rey Víctor Manuel y con el príncipe Humberto.

La persona que me da la noticia me merece crédito, pero aún no he tenido tiempo de verificarla, ni los comentarios algo graves que con tal motivo se me han hecho.

La junta parlamentaria, encargada de examinar el proyecto de extincion de las corporaciones religiosas, trabaja activamente, y lleva tan adelante sus ideas reformistas, que apenas se conoce ya el redactado por el Gobierno. Este finge que le fuerzan la mano, y no hace cuestion de Gabinete las enmiendas, por lo que se cree que este un juego de compadres, para en el momento ménos pensado dar un golpe decisivo y seguir la marcha iniciada desde la invasion de esta capital.

El duque de Sermoneta, el Belisario de la Cámara, como le llaman, porque es ciego, despues de haber sido uno de los más activos agentes de la revolucion, ha dimitido su cargo de diputado, declarando que no puede seguir la política actual, y diciendo á cuantos quieren oirle que ha sufrido un completo desengaño en sus opiniones y en sus esperanzas. Ahora se trata de contentarle nombrándole senador, pero no sé si lo aceptará.

El baron de Hübner, encargado de Negocios del Gobierno austro-húngaro, cerca de la Santa Sede, está de vuelta y ha visitado al Padre Santo. Tambien ha llegado S. E. Mirsa-Malcolm-Kam-Nasi-Mulmuk, ministro plenipotenciario de Persia: trae la mision de preparar la residencia entre nosotros del Shah: quien se propone en su visita á Europa examinar detenidamente esta ciudad.

El ministro de lo Interior, Lanza, ha dado órden á todos los prefectos del reino que anulen los acuerdos de las corporaciones administrativas, mediante los cuales se adherian á las suscriciones para un monumento á Napoleon III.

Esta resolucion es estrictamente legal, pero obedece á pretensiones del Gobierno de Francia, al cual preocupan mucho estas suscriciones, que van tomando un carácter demasiado político.

Está á la firma del Rey un decreto que autoriza la apropiacion parcial ó total de otros 17 conventos de Roma.

Escriben de Nápoles que el 25 ha querido el Vesubio ofrecer el espectáculo de una pequeña erupcion. Por la mañana habia ya ostentado un inmenso penacho de humo, y á las doce del dia las detonaciones empezaron tan fuertes, que se rompieron muchos cristales de las casas de Castellammare; al mismo tiempo el cráter lanzaba llamas y piedras encendidas. Durante el dia siguiente y parte del de ayer, el humo habia crecido, haciendo temer que se aumente la erupcion.

Si lo cree Vd. conveniente, llame la atencion ó dé el grito de alarma hácia la precipitacion con que se trata de vender *ab irato* las propiedades que aqui tenemos, y que son de los Lugares Pios de Santiago y Monserrat. Hace algun tiempo ví que en *La Epoca* se dijo algo de esto, pero despues no se insistió. Como es cuestion de dinero, le tienen cierto cariño las gentes del dia; pero si llevasen á cabo tal propósito, no solo lo harian contra las leyes de la fundacion y contra los deberes hácia la Santa Sede, sino que arrojadas estas propiedades á la voracidad de los radicales de ahí y de aquí, y ofrecidas como cosa que se vende sin carácter legal de enagenacion por la cuarta parte de su valor (que es lo que desea) y ofreciéndonos el escándalo de que siendo la Nacion católica por excelencia, éramos los únicos que abandonábamos á la voracidad inmoral de la revolucion lo que las demás Naciones (Francia, Austria, Portugal, etc.), defienden á todo trance y hasta amenazan hacer de esta noble y justa defensa un *casus bellis*. Sé que el Santo Padre, que sabe cuánto se trabaja por los malos españoles, está muy amargado, y que no pasa sin que hable y se informe de ello.

Dejo, pues, á su discrecion tocar este punto, que es de decoro nacional y de conciencia.

P. D. Desde ayer están llegando Obispos ultramontanos, llamados por el Santo Padre, que desea interrogarles acerca de las nuevas leyes confesionales prusianas. Se cree que será nombrada una comision especial de cardenales, que probablemente presidirá el cardenal Mónaco la Valletta.»

Lo que nuestro corresponsal, dice *La Epoca*, denuncia sobre la venta de las propiedades españolas en Roma es grave, y ántes de hacer las consideraciones que esta noticia nos sugiere, esperamos que algun periódico ministerial se servirá dar las explicaciones convenientes, y si el mismo ministerio de Estado nos las comunica, las aceptaremos con mucho gusto, para no discutir bajo supuestos equivocados.»

Ayuntamiento de Madrid

SECCION OFICIAL

(Gaceta de ayer).

Por el ministerio de la Guerra se publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos hasta la madrugada de hoy:

Castilla la Vieja.—Alcanzado y batido por las fuerzas de la Guardia civil destacadas en Labiana, provincia de Oviedo, un grupo de facciosos que vagaba por dicha provincia, ha resultado herido el cabecilla Valdés y muerto José Antoñano.

Valencia.—En el Maestrazgo sin novedad. La faccion Martinez fué batida en la masía de Gayato (Rivesalves) el 3, por el capitan Silvestre, de la Guardia civil, cogiéndoles varias armas y efectos. La faccion Barrero se ha presentado casi toda, habiéndola hecho el teniente coronel Daban seis prisioneros armados.

Aragon.—El cabecilla preso en Villarroya es Ganchola, no Ginés, como se creyó, y á cuya partida se habia unido la de aquel.

En la madrugada de hoy se ha recibido del capitan general el siguiente telégrama:

El comandante Ayos, del batallon cazadores de Figueras, me dirige desde Santa Cruz de Nogueras el parte que acabo de recibir: «Las facciones de los titulados brigadieres carlistas D. Pascual Aznar, álias Cojo de Cariñena, y D. Pablo Montañés, con sus partidas, armas, municiones, caballos y provisiones, todo en mi poder.

La columna de mi mando y la de la Guardia civil se han batido con bizarría: por nuestra parte pocas, pero sensibles pérdidas.

Se están recogiendo muertos y heridos del enemigo: felicito á V. E. Por el correo daré detalles.»

En Cataluña y Vascongadas no se tiene noticia de que haya habido encuentro alguno.

Por decreto del ministerio de la Gobernacion, de 31 de Enero, se concede á D. Emilio Rotondo, residente en Madrid, permiso para establecer y explotar en el interior de dicha poblacion un servicio telegráfico de avisos y comunicaciones privadas.

Sesion de la noche del 4 de Febrero de 1873.

Abierta la sesion á las nueve de la noche, bajo la presidencia del Sr. Gomez (D. Manuel), continuó la discusion del proyecto de gastos, y el Sr. Santamaría su interrumpido discurso en contra del presupuesto de Estado: hizo el elogio del cuerpo consular, asegurando que mientras éste prestaba grandes servicios, las embajadas y plenipotencias servian para bien poca cosa: censuró la inamovilidad en Estado y defendió la conveniencia de aumentar sus sueldos á los cónsules.

El Sr. Merelo defendió el dictámen y las embajadas, necesarias, segun S. S.; para proteger nuestros intereses y conservar nuestra importancia: aseguró, por último, que se habia aumentado el haber de gran parte del cuerpo consular.

El señor ministro de Estado defendió tambien el dictámen, comenzando por felicitarse de que comision y oposiciones hubiesen reconocido lo exíguo de las dotaciones de las dependencias del ministerio de su cargo, y esto demostraba que en efecto era el actual el presupuesto de Estado más barato de cuantos se habian presentado: defendió tambien la conveniencia de las embajadas, representantes, segun su opinion, de la política del Gobierno, en todos los paises: sostuvo que en ninguna época habia habido potencia alguna que confiara á los cónsules la defensa de sus naturales é intereses: explicó la razon y la mision diversa de los dos enviados españoles en Roma, y despues de haberse hecho cargo de otras varias observaciones del Sr. Santamaría, terminó rogando á la Cámara votase el dictámen de la comision.

Rectificaron los Sres. Santamaría, Merelo y Martos.

El Sr. Gonzalez Janer consumió el segundo turno en contra, contestándole el Sr. Calvo Posada, y despues de rectificar ambos señores se pasó á la discusion por artículos, aprobándose varios, hasta el referente á la cantidad consignada para personal del cuerpo diplomático, que lo fué nominalmente, con la adicion propuesta de aumentar el sueldo del embajador en Viena durante la época de la exposicion en dicha capital, por 68 votos contra 15.

Se lee otra adicion sobre la organizacion de la plenipotencia de Bélgica, que fué aprobada.

Se aprobaron los artículos 3.°, 4.°, hasta el último.

La seccion segunda fué aprobada sin discusion.

Para el artículo adicional aumentando los gastos de representacion del cuerpo diplomático, fué pedida la votacion nominal, resultando aprobado por 52 votos contra 20.

Se levantó la sesion á las doce y cuarto.

Los jefes y oficiales del arma de artillería, en vista de que nada ha resuelto el Gobierno sobre sus solicitudes, y que el general Hidalgo continúa en su destino, parece que han señalado un plazo, pasado el cual, se consideran libres de todo compromiso.

El Imparcial se ocupa de este grave asunto en el siguiente suelto:

«La llamada cuestion de los artilleros parece que se halla nuevamente sobre el tapete.

El Gobierno, segun nuestras noticias, se ocupó ayer de ella dos veces en igual número de Consejos celebrados por tarde y noche en la presidencia del Congreso.

No sabemos, ni aun queremos averiguar, en qué términos ha sido planteada una vez más dicha cuestion; pero cualesquiera que sean, tenemos la seguridad completa de que el Gobierno procederá en el asunto con la prudencia, y sobre todo, con la dignidad indispensable.

De la misma manera esperamos que el noble cuerpo de artillería, cuyos importantes servicios somos los primeros en reconocer y elogiar, no dará pretexto, siquiera con una actitud determinada, para que haya quien pueda suponer que trata de crear dificultades al Gobierno en los momentos en que es necesario el patriotismo de todos para vencer en Cuba el filibusterismo, y en Navarra y Cataluña las huestes de D. Cárlos.»

No los artilleros, cuya opinion era bien conocida en el asunto, sino el Gobierno, es quien ha creado este conflicto, sin tener para nada presentes las difíciles circunstancias que *El Imparcial* evoca.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

BERLIN 5 (vía Bilbao).—El Gobierno prusiano ha acordado que las plazas fuertes de Colonia Koenisgsberg y Posen sean convertidas en fortalezas de primera clase.

ATENAS 5 (idem).—Los temblores de tierra en la isla de Samos se han repetido durante cuatro dias, ocasionando considerables víctimas.

DRESDE 5 (idem).—La Reina de Sajonia se ha agravado.

PARIS 3.—El Sr. Thiers, en el seno de la comision de los treinta, ha pedido que se autorice al presidente de la república á tomar parte en los debates de la Asamblea cuando el Consejo de ministros declare que la interpelacion que se trate de explanar concierna á la política general del Gobierno.

El Sr. Thiers ha pedido tambien que se fije en el proyecto el establecimiento de una segunda Cámara.

El miércoles próximo se reunirá de nuevo la comision oyendo al Sr. Thiers.—*Fabra.*

CÓRTES

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 5 de Febrero de 1873.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL GOMEZ.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada por 59 señores diputados.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Tengo el honor de presentar varias exposiciones de los pueblos de Carrion e los Condes, Sevilla, Roda, Quesada, Lambillas, Blanes, La Escala, Señas, Laredo, Limpias, Llanes, Villanueva del Duero y Serradas, todas ellas con el objeto de que la Cámara las tenga presentes cuando se discuta el proyecto de abolicion de la esclavitud, contra el cual se dirigen.

ÓRDEN DEL DIA.

Reemplazo del ejército.

Se leyó el art. 3.° concebido en estos términos:

«Art. 3.° El ejército activo, cuya fuerza se fijará anualmente, segun el precepto constitucional, se formará con soldados voluntarios.

Estos voluntarios serán retribuidos con una peseta diaria sobre su haber.

Gozarán de los beneficios expresados en el párrafo anterior, las clases de sargentos y cabos que deseen continuar en el servicio.»

Se dió cuenta de una enmienda á este artículo, que decia así:

Art. 3.° El ejército activo, cuya fuerza no excederá de *sesenta mil* hombres, y en el que se incluirán las armas especiales, el estado mayor general, los cuerpos jurídico-militares y los cuadros para la reserva, se formará con soldados voluntarios.

Estos voluntarios, etc.

Palacio del Congreso 30 de Enero de 1873.—Joaquin de Huelves.—Tomás Ariño.—Francisco Castell.—Manuel Aguilar.—Ubaldo Diaz Crespo.—Manuel García Martinez.—Matías Belmar,»

En su apoyo dijo:

El Sr. CASTELL: No era yo el encargado de sostener esta enmienda; pero diré breves palabras, siquiera para que no se crea que sus firmantes no tenemos fé en la bondad que encierra.

Por más que en este debate se haya dicho por algunos que en una ley de reemplazos no hay para qué ocuparse de la organizacion del ejército, es lo cierto que si se ha de fijar el número de hombres de que se ha de componer el ejército activo, hay necesidad de saber cuál va á ser su organizacion, porque segun sea esta, así será indispensable mayor ó menor número de hombres. Por otra parte, los firmantes de la enmienda creemos que no debe dejarse esto al arbitrio del Gobierno, sino que debe fijarse en la ley el máximum de la fuerza, que nosotros establecemos en 60,000 hombres.

Creo que estas breves indicaciones bastarán para que el Congreso se sirva aceptar la énmienda.

El señor ministro de la GUERRA: El Gobierno, de acuerdo con la comision, no puede acceder á los deseos del Sr. Castell, porque de establecer lo que la enmienda propone se faltaria al precepto constitucional en que se dispone que todos los años fijarán las Córtes la fuerza permanente del ejército.

Esto se manda para que esa fuerza pueda atemperarse cada año á las circunstancias especiales en que se encuentre el país; y si se admitiera la enmienda, ni se podrian aumentar las fuerzas si era necesario, ni disminuirse si sobraban; y aun cuando por esto último nunca se haria un cargo al Gobierno, siempre resultaria que este no habia cumplido con las prescripciones de la ley

Ruego, pues, al Sr. Castell se sirva retirar su enmienda.»

Quedó retirada.

El Sr. Olave presenta una enmienda al art. 3.° pidiendo que en las oficinas militares no entren indivíduos del ejército activo, que hacen falta en otras partes y perjudican los ascensos de otros, y considera esta enmienda como cuestion de moralidad.

El señor ministro de la Guerra combate esta enmienda.

Rectifica el Sr. Olave, que retira su enmienda.

Se aprueban los artículos 3.°, 4.°, 5.° y 6.°

Se lee el 7.°, y toma la palabra el Sr. Lagunero para combatir una enmienda y manifestar que el enganche por dos años es muy corto y no debe bajar de tres.

Pide cuatro el Sr. Nouvilas, y el señor ministro defiende el artículo.

Rectifica el Sr. Lagunero, contestando al señor Sorní.

Se aprueba el art. 7.° y se suspende la discusion para votar el presupuesto de obligaciones generales.

Se procede á votarle, y la mesa proclama su aprobacion; pero habiendo alguna duda acerca de su resultado, el Sr. Martos declara que, á pesar de no caber sospecha acerca del voto favorable, es de parecer que se verifique votacion nominal.

El Congreso lo acuerda así, y se procede en consecuencia, resultando aprobado por 163 contra 33.

Se vuelve á la discusion de la ley de reemplazo, art. 8°, que se lee con una enmienda para que puedan continuar sirviendo los voluntarios hasta que se inutilicen.

Se aprueba el artículo y la enmienda.

Se lee el art. 9.°, y el Sr. Olave pide que se exprese en él la circunstancia de que á los soldados de los institutos montados se les aumente un real.

El ministro de la Guerra se opone á esta modificacion.

Se aprueba el artículo.

Se aprueba el 10 y se lee el 11.

Se leyó una enmienda del Sr. Prefumo al 11 y fué desechada por 79 votos contra 36.

Y se suspendió la sesion hasta las nueve.

SENADO

Extracto de la sesion celebrada el dia 5 de Febrero de 1873.

PRESIDENCIA DEL SR. FIGUEROLA.

Abierta la seseion á las tres ménos veinte, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios senadores explicaron por qué no estaban á primera hora en el salon durante la sesion de ayer.

Entrando en la órden del dia, continuó el debate sobre el proyecto de ley de presas marítimas.

El Sr. Alonso (D. Juan Bautista), como indivíduo de la comision defendió el proyecto.

El Sr. Benot combatió el proyecto, consumiendo el segundo turno en contra del mismo.

Rectificaron los Sres. Calderon Collantes, Alonso y Benot.

El Sr. Cala pidió la palabra en contra del proyecto, y hablará en la sesion de mañana.

La de hoy terminó á las seis.

ESTATUTOS
DEL
BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA,
APROBADOS POR DECRETO DE ESTA FECHA.

TITULO PRIMERO.

Denominacion de la Sociedad.—Su objeto.—Su duracion.—Su domicilio.

Artículo primero. Se crea en Madrid un Banco de crédito territorial con el título de *Banco hipotecario de España.*

Art. 2.° Tiene por objeto:

1.° Recibir del Gobierno español una cantidad de 150 millones de pesetas en billetes hipotecarios en depósito, que constituyen la garantía hipotecaria del pago en efectivo de los dos tercios de los intereses de la Deuda, en conformidad con el art. 5.° de la ley de 2 de Diciembre de 1872.

2.° Recibir del Gobierno, tambien en depósito, los pagarés de compradores de bienes nacionales vendidos ó pendientes de venta en cumplimiento del art. 15 de la mencionada ley; efectuar el cobro de los plazos al contado y del importe de los referidos pagarés á su vencimiento con los intereses de demora, mediante la comision estipulada en el precitado artículo.

3.° Abrir las suscriciones sucesivas de billetes hipotecarios dentro de los límites marcados en el art. 17 de la misma, exceptuando el caso previsto en el 18.

4.° Realizar los mismos billetes hipotecarios, y aplicar las cantidades producidas por la realizacion de pagarés y por la venta de bienes nacionales, exclusivamente á la amortizacion de los billetes hipotecarios á que se refieren los párrafos segundo y tercero de este artículo.

5.° Tomar en firme, si lo conceptúa conveniente, la mitad de dichas emisiones al tipo, plazo y condiciones que para ellas fije el Gobierno.

6.° Hacer anticipos al Gobierno español, de conformidad con los artículos 19 y 20 de la precitada ley.

7.° Prestar bajo primera hipoteca á los propietarios de bienes inmuebles situados en España, y cuya propiedad esté inscrita en el Registro de la propiedad, una suma equivalente á la mitad, en su máximum, del valor de dichos inmuebles, reembolsable á largo plazo por anualidades ó semestres ó á corto plazo, con amortizacion ó sin ella.

Se conceptuará como primera hipoteca la que garantice un préstamo por cuyo medio queden reembolsados y extinguidos los créditos anteriores inscritos que graven la finca hipotecada.

8.° Adquirir créditos garantizados por una hipoteca preexistente, y que se hallen en las condiciones determinadas en el número anterior.

9.° Emitir, en representacion de las operaciones expresadas en los párrafos sétimo y octavo del presente artículo, cédulas hipotecarias á largo ó corto plazo.

El importe de estas cédulas nunca podrá exceder del de los préstamos realizados.

A dichas cédulas podrán aplicárseles primas y lotes.

10. Hacer préstamos á las provincias, Ayuntamientos y corporaciones, legalmente autorizados para contratar empréstitos, de cantidades proporcionadas á esta autorizacion, aun sin hipoteca; pero con la expresa condicion de que el reembolso del capital y el pago de los intereses estén garantizados por un recargo ó impuesto especial, ó recurso permanente consignado en el respectivo presupuesto.

11. Adquirir ó descontar créditos á cargo de las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y corporaciones, con tal que reunan todas las condiciones indicadas en el párrafo anterior.

12. Hacer al Tesoro préstamos á largo ó corto plazo, con amortizacion ó sin ella.

13. Emitir, en virtud de las operaciones indicadas en los párrafos 10, 11 y 12 que preceden, y hasta el completo de los préstamos efectuados, obligaciones á corto ó largo plazo.

A estos títulos podrán concedérseles primas ó premios.

Art. 3.° Podrá el Banco, conforme al párrafo sexto del art. 23 de la ley de 2 de Diciembre de 1872, si lo conceptúa útil, emitir, en representacion de uno ó varios préstamos al Estado, títulos especiales, y en este caso estos títulos tendrán come garantía especial y privilegiada el compromiso del Estado que haya dado lugar á su emision.

Art. 4.° Los créditos que provengan de préstamos hipotecarios, quedan afectos exclusivamente al pago de las cédulas hipotecarias creadas en representacion de dichos préstamos.

Los créditos que procedan de préstamos á las Diputaciones, Ayuntamientos, corporaciones y al Estado quedan afectos exclusivamente á las obligaciones creadas en representacion de los mismos préstamos.

Art. 5.° El Banco tiene la facultad de negociar las cédulas hipotecarias y obligaciones anteriormente mencionadas, y de prestar sobre los mismos títulos.

Art 6.° El Banco hipotecario, que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de 2 de Diciembre de 1872, ha de recibir del Gobierno el inventario de los bienes nacionales por enajenar, podrá ejercer el derecho de investigacion sobre todos los otros bienes comprendidos en las leyes de desamortizacion, y recibir los premios concedidos á los investigadores.

Art. 7.° El Banco hipotecario queda asimismo autorizado:

Para recibir en depósito cualesquiera valores en metálico, lingotes y alhajas.

Para abrir cuentas corrientes.

Para emplear los fondos que se consignen en depósito y en cuenta corriente, en préstamos, bien sobre sus propias cédulas hipotecarias ú obligaciones sobre títulos del Estado, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos ó corporaciones, y en el descuento de letras de cambio.

Para encargarse por cuenta del Estado de la recaudacion de las contribuciones directas y del movimiento de fondos que reclame este servicio.

Para tomar en arrendamiento ó administracion propiedades pertenecientes al Estado, á las provincias, corporaciones, Ayuntamientos ó particulares.

Art. 8.° El Banco puede, finalmente, hacer todas las operaciones financieras que tengan por objeto el fomento de la agricultura ó de la industria minera, ó la construccion de edificios, abriendo para ello créditos á las Sociedades autorizadas por el Gobierno para cualquiera de estos objetos, ó á las corporaciones ó sindicatos legalmente autorizados y á los particulares; pero siempre sobre hipoteca, prendas pretorias ó cualquiera otra garantía de segura realizacion.

La forma y condiciones de la intervencion del Banco en estas operaciones se determinarán por el Consejo de administracion.

La duracion de estos créditos no podrá exceder de tres años.

Para esta clase de operaciones, que no entrarán en las condiciones exigidas para los préstamos hipotecarios, el Banco queda facultado para crear títulos, cuya duracion no excederá de cinco años.

Art. 9.° La suma total de las cédulas hipotecarias en circulacion, la de las obligaciones emitidas para prestar al Estado, á las provincias, Ayuntamientos y corporaciones, y la de los títulos mencionados en el artículo anterior, no podrán exceder del importe total de cada una de dichas clases.

Sin embargo, el Banco podrá, ántes de efectuar préstamos, emitir provisionalmente títulos, cuya suma total no excederá de 4 millones de pesetas por la clase de operaciones indicadas en el art. 8.°

Art. 10. La duracion de la Sociedad será de 99 años, que se contarán desde el dia de la publicacion del decreto de autorizacion.

Art. 11. El domicilio de la Sociedad se establece en Madrid.

Puede tener en las provincias sucursales, agentes y corresponsales.

Art. 12. Con arreglo al art. 22 de la ley de 2 de Diciembre de 1872, el Banco hipotecario está autorizado para usar de un sello con el escudo y armas de España, con el lema *Banco hipotecario de España.*

II.

Capital social.—Acciones.—Dividendos.

Art. 13. El capital social queda fijado en 50 millones de pesetas.

Se divide en 100,000 acciones de 500 pesetas cada una, que se emiten con el desembolso de 40 por 100.

Estas 100,000 acciones están ya suscritas.

El capital social podrá ser aumentado hasta 150 millones de resetas

Art. 14. El capital social, su division en acciones, así como la forma de la emision de estas, quedarán sometidos á las disposiciones del art. 13 de la ley de 2 de Diciembre de 1872.

Las acciones serán redactadas de modo que puedan ser degociadas indistintamente en las diferentes plazas de España y del extranjero. Estas acciones serán cotizadas oficialmente en la Bolsa de Madrid.

Art. 15. Todos los dividendos pasivos de las acciones se pagarán en metálico

Art. 16. Sobre las 100,000 acciones que forman la primera emision se realizará desde luego el desembolso del 40 por 100, con arreglo al art. 13 de la ley de 2 de Diciembre de 1872.

(Se continuará).

VARIEDADES

UN ROMANCE

Hemos recibido un ejemplar del bellísimo romance, que en forma de carta dedica en sus dias el Sr. D. Juan de la Puerta Vizcaino al Príncipe Alfonso, y que ha sido elegantemente impreso por su autor, á instancia de sus amigos, que tuvimos el gusto de escuchar su lectura y prodigarle entusiastas y merecidos aplausos la noche del 23 de Enero, en el *Círculo conservador*, cuando el Sr. Cadórniga, con sentida entonacion, hacía resaltar sus brillantes imágenes y heria con sus delicados conceptos las fibras más sensibles de la lealtad, acrisolada en los pechos de tantos cortesanos de la desgracia como allí se juntaron.

El romance del Sr. Puerta Vizcaino, escrito en correcto castellano antiguo, por su sabor clásico, por su valentía, por su dulzura, por la pureza de sentimientos de que está impregnado, por la tristeza que respira y por las esperanzas que alienta, es una verdadera joya literaria, que los amantes de la gaya ciencia, y los leales partidarios de DON ALFONSO deben adquirir, para admirar su encantador estilo, y para inspirarse en sus amargas quejas.

Despues de la magnífica exposicion de los males que sufre la patria desde la ausencia de DON ALFONSO, el poeta le dice para concluir:

«Tornat con gran apresura,
Tornat, non ayais tardança;
Aun nasçen é biven muchos
Cavalleros de pujança,
Amantes de las sus glorias,
Del su onor é la su fama,
Que sabrán con eroismo
Rromper sus inhiestas lanças
Para encumbraros al solio
Que Recaredo fundára.
Aun tenedes castellanos
Para formar çien mesnadas,
Fijos-dalgo quen su pecho
Guardan la sagrada llama
Queençendieron los Pelayos,
Los Guzmanes é los Laras,
E los mill é mil varones
Que con ánima exforçada
Por su patria é por su Dios
E por sus Rreyes lucharan.
.....
.....
Tornat con grant apresura,
Tornat, non ayais tardanza
Ca sy mucho vos tardades,
Non vos daremos palabra
Que encontredes al tornar
Rreligion, onrra nin patria.

Repetimos que los amantes de las letras y todos los que llevan con orgullo el nombre de *alfonsistas*, deben adquirir este precioso romance, que está de venta en las principales librerías de Madrid, al módico precio de *una peseta*.

LA COMISION INTERNACIONAL
DEL
METRO.

I.

La iniciativa en la importante cuestion del Metro, la tomó el año 1867 la Asociacion Geodésica internacional creada para la medicion de arcos de Meridiano y de Paralelo en Europa.

Esta corporacion científica formada, por los delegados de todos los Gobiernos, encargó la direccion de las diferentes operaciones á una comision permanente, compuesta de los nueve indivíduos siguientes:

Fligely.—Teniente general, director del Instituto Geográfico de Austria, presidente.

Baeyer.—Teniente general, director del Instituto Geográfico de Prusia.

Baneinfeind.—Director de la Escuela Politécnica de Munich.

Buchns.—Director del Observatorio de Leipzig.

Delaunag.—Director del Observatorio de París (ha fallecido).

Forsch,—General, director de los trabajos geográficos de Rusia.

Flirsch.—Director del Observatorio de Neufchatel.

Ibañez.—Brigadier, director del Instituto Geográfico de España.

Kaiser.—Director del Observatorio de Leyde.

Al querer ligar los diferentes arcos medidos por cada una de las Naciones, que están expresados en funcion de la unidad lineal respectiva, eligió una medida comun, decidiéndose por el Metro.

Esta resolucion, que á primera vista parece tan fácil de ejecutar, habia de hallar graves dificultades en la práctica: proviniendo estas por una parte, de que en los trabajos de alta geodesia, destinados á la determinacion de la forma y dimensiones de nuestro planeta, es muy grande el coeficiente por el que se ha de multiplicar la unidad de medida lineal, convirtiéndose, por lo tanto, en una cantidad respetable el pequeñísimo error ó incertidumbre que tenga el tipo representante material del metro; y por otra parte de la construccion especial del prototipo, que se conserva en los Archivos nacionales de Francia así como de la materia que lo constituye y de su estado de conservacion.

Era, pues, indispensable, y así lo decidió la Asociacion Geodésica, comunicándolo á todos los Gobiernos, construir un nuevo Metro prototipo, que tuviese verdadero carácter internacional y que, aproximándose cuanto fuese dable al de los Archivos de Francia, sirviese en lo sucesivo y con exclusion de todo lo hecho anteriormente, de unidad de medida lineal para todos los trabajos científicos.

Esta proposicion fué haciendo su camino en diferentes Academias de Ciencias, tales como las de San Petersburgo, París y Madrid, dando por resultado que el Gobierno francés reconociese la necesidad de convocar al efecto á todas las Naciones civilizadas, creando por decreto imperial de 1.° de Setiembre de 1869 la Comision internacional del Metro, cuyas sesiones comenzaron en 8 de Agosto de 1870.

En la sesion del dia 11 del mismo mes y año, la comision decidió nombrar un Comité de estudios preparatorios, designando para formarlo á todos los miembros franceses y á los delegados

Señores Aisy, Chisholm, Foerster,
Hiigard, Hissch, Ibañez,
Lang, Steinheil, Witel,
Wrede.

Reunido este Comité en Abril de 1872, completó el programa formado por la comision general, discutiendo extensamente todas las cuestiones científicas, que se relacionan con el metro y el kilógramo, aprovechando los estudios, que cada uno de los indivíduos habia hecho separadamente en su país respectivo.

Al terminar sus trabajos el Comité, manifestó al Gobierno francés que habia llegado el caso de convocar la Comision internacional, proponiéndose el 24 de Setiembre de 1872 para la apertura de sus sesiones.

Conforme con este parecer, el Gobierno francés convocó por la vía diplomática esta comision, que se reunió en París en la fecha indicada.

El Instituto Geográfico de España, acaba de publicar un extenso resúmen de los trabajos de esta comision, de que vamos á dar una ligera idea á nuestros suscritores.

II.

La Comision internacional del Metro, convocada en París para el dia 24 de Setiembre próximo pasado, ha terminado sus trabajos de la presente reunion el dia 12 de Octubre.—El Excmo. señor ministro de Agricultura y Comercio de la república francesa, al abrir la primera sesion, pronunció un discurso alusivo á las circunstancias, dando las gracias á los extranjeros que habian accedido á dejar momentáneamente sus trabajos para ocuparse en una cuestion de interés general, no solamente científica, sino además muy importante bajo el punto de vista industrial y comercial.—Manifestó su satisfaccion al ver esta vez representadas las Naciones americana, y se felicitó de la presencia de los delegados de varios Gobiernos que no habian tomado parte en la reunion de 1870, á consecuencia de diversas circunstancias.—Veintiseis Naciones se hallan representadas por los delegados cuyos nombres y posiciones aparecen á continuacion:

Alemania.

Sr. Dr. Foerster.—Profesor y director del Observatorio de Berlin, director de la oficina de pesas y medidss.

Sr. De Jolly.—Profesor é indivíduo de la Real Academia de Munich.

República Argentina.

D. Mariano de Belcarce.—Ministro plenipotenciario.

Austria.

Dr. J. Herr.—Profesor de geodesia y de astronomía en la Escuela politécnica de Viena, director de pesas y medidas.

Dr. Von Laug.—Indivíduo de la Academia de Ciencias, profesor de física en la Universidad de Viena.

Bélgica.

H. Maus.—Inspector general de puentes y calzadas, indivíduos de la Real Academia de Bélgica.

Stas.—Indivíduo de la Real Academia de Bélgica.

Heusschen.—Antiguo profesor de artillería en la escuela militar de Bruselas.

Colombia.

Torres Caicedo.—Ex-ministro de los Estados-Unidos de Colombia en París.

Chile.

C. Gay.—Indivíduo del Instituto de Francia

Dinamarca.

Sres. Holten.—Profesor de física de la Universidad de Copenhague.

Ecuador.

Aguirre y Montufar.—Antiguo presidente del Senado.

España.

Ibañez.—Brigadier de ejército, director del Instituto Geográfico de España, de la Academia de Ciencias.

Estados-Unidos.

J. J. Hilgard.—Inspector de pesas y medidas en Washington, indivíduo de la Academia nacional de Ciencias.

Francia.

L. Mathieu.—Inspector de la Academia de Ciencias.

Morin.—Teniente general, indivíduo de la Academia de Ciencias, director del Observatorio de Artes y Oficios.

Le Verrier.—Indivíduo de la Academia de Ciencias y de la oficina de longitudes.

Faye.—Indivíduo de la Academia de Ciencias y de la oficina de longitudes.

Fizeau.—Indivíduo de la Academia de Ciencias.

H. Sainte Claire Deville.—Indivíduo de la Academia de Ciencias, profesor de la Escuela normal superior.

Sres. Jarras.—Teniente general, ex-director de los trabajos geodésicos.

E. Becquerel.—Indivíduo de la Academia de Ciencias, profesor de física en el Conservatorio de Artes y Oficios.

E. Peligot.—Indivíduo de la Academia de Ciencias, profesor de química en el Conservatorio de Artes y Oficios.

H. Tresca.—Indivíduo de la Academia de Ciencias, profesor de mecánica en el Conservatorio de Artes y Oficios.

Grecia.

Soutzo.—Secretario de la Legacion de Grecia en París.

Hungría.

E. de Krusper.—Profesor de geodesia en la Escuela politécnica de Pesth

C. de Szily.—Profesor de física en la Escuela politécnica de Pesth.

Inglaterra.

W. H. Miller..—Individuo de la Sociedad Real, profesor de mineralogia en Cambridge.

Clusholm.—Conservador de los prototipos en Lóndres.

Italia.

Marqués J. Ricci.—Teniente general, ex-director de los trabajos geodésicos.

M. G. Govi.—Profesor de física en la Universidad de Turin.

Noruega.

Broch.—Profesor de matemáticas en la Universidad de Cristianía.

Países-Bajos.

Sr. Stam Kart.—Profesor de la Escuela politécnica de Delft, indivíduo de la Academia de Ciencias.

Rosscha.—Inspector de Instruccion pública en el Haya, indivíduo de la Academia de Ciencias.

Perú.

Dr. E. Bonifaz.—Encargado de Negocios del Perú en París.

Portugal.

Morín.—Teniente general del ejército francés, indivíduo de la Academia de Ciencias, director del Conservatorio de Artes y Oficios en Lóndres.

Rusia.

De Jacobí.—Consejero privado, indivíduo de la Academia Imperial de Ciencias.

Otto Struve.—Director del Observatorio de Pulkowa, indivíduo de la Academia Imperial de Ciencias.

H. Wild.—Director del Observatorio físico de San Petersburgo, indivíduo de la Academia Imperial de Ciencias.

San Salvador,

Torres Caicedo.—Ministro plenipotenciario de la república de San Salvador en París.

Santa Sede.

Reverendo P. Secchi.—Director del Observatorio del colegio romano.

Suecia.

Señor Baron Wrede.—Teniente general, indivíduo de la Academia de Ciencias.

Suiza.

Dr. A. Hirsch.—Director del Observatorio del Neufchatel.

Turquía.

H. Husny Bey.—Jefe perteneciente al cuerpo de estado mayor.

Uruguay.

D. Mateo Magariños Cervantes.—Encargado de Negocios de la república en París.

Venezuela.

D. Eliseo Acosta.

En el próximo número indicaremos el programa de esta numerosa comision.

Ayuntamiento de Madrid

GACETILLA

La «Guia del bello sexo», periódico que se da á luz en esta capital desde primero de año, ha tenido la fortuna de poder contar en el número de sus suscritoras los augustos nombres de la Reina Isabel y de su hija la Infanta Isabel, condesa de Girgenti, las que, atentas siempre á todo cuanto puede contribuir á la ilustracion de su patria, han dado á nuestro colega con sus egregios nombres, su poderoso apoyo.

Reciba la *Guia del bello sexo*, nuestra enhorabuena, pues que ve premiados los esfuerzos de sus redactores en la plausible tarea que se han impuesto, y le deseamos larga y provechosa vida y que vea aumentarse sus suscriciones con los nombres de las señoras todas de la buena sociedad, muchas de las que desde el principio le dispensan su proteccion.

Más sobre las gracias otorgadas con motivo del feliz alumbramiento de doña María Victoria.

Los señores conde de Benazuza, Dávila, Albareda y Pinillos, han sido agraciados con encomiendas de Cárlos III y de Isabel la Católica: el Sr. Pinillos ha declinado tanta honra.

No habiendo bicho viviente que no sea gran cruz, una encomienda no es cosa de darse ni de recibirse.

Los vecinos del barrio de Salamanca y del barrio de Pozas se quejan de la empresa del tramvía, por ser los coches que hacen el trayecto descubiertos y de los que se llaman de verano. Como no es tiempo de ir á los toros, creemos que la empresa haria un buen servicio al público sustituyéndolos con otros, especialmente en los dias de lluvia y de aire.

La algazara con que el buen pueblo de Cádiz ha celebrado el nacimiento del hijo de doña María Victoria del Pozzo hará época en los anales de la historia. No puede pedirse nada más dinástico, más conmovedor y bullicioso.

La Tertulia radical de la plaza de Mina puso unos candeleros en el balcon, dos bandas de música tocaron por espacio de media hora aires de *Robinson* en la plaza de San Antonio, y lo ménos tres ó cuatro oficiales y cinco ó seis soldados de la guarnicion se pasearon de gala por las calles. Pedir más fuera gollería.

Ha sido admitido por la empresa del teatro del Príncipe, y segun hemos oido va á representarse muy en breve, un drama en tres actos y en verso, titulado *Don Rodrigo*, primera produccion de un jóven poeta muy conocido en la buena sociedad, y de cuya versificacion robusta y galana hacen grandes elogios las personas que han tenido el gusto de leerle.

A causa de haber cambiado de local la Academia de la Juventud católica, y mientras en el nuevo se hacen las obras necesarias, se han suspendido las sesiones de dicha Academia hasta la próxima semana, en la cual reanudará sus tareas en la Carrera de San Gerónimo, 23, cuarto bajo.

Se ha dispuesto que los restos mortales del jefe de escuadra D. Francisco Monselle se trasladen desde Cádiz, donde yacen, al panteon de marinos ilustres, situado en la poblacion de San Fernando.

Ayer ha fallecido en Palencia el gobernador civil de aquella provincia, D. Juan Francisco Lobos, á consecuencia de una penosa enfermedad que hace tiempo le aquejaba.

Los diputados de Leon han trabajado con éxito á fin de que se conserve en el presupuesto la cantidad necesaria para seguir las obras de restauracion de la magnífica catedral de aquella ciudad, que es una maravilla del arte.

Lo celebramos.

Algunos indivíduos de la Guardia civil han empezado á usar el traje reformado, que consiste en levita con cuello vuelto y sólo una hilera de botones, y corbata blanca. El pantalon de gala tiene franja encarnada, y sin el vivo al costado el de diario.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Santa Dorotea, vírgen y mártir.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon, donde continúa la novena á Nuestra Señora de las Maravillas. A las diez habrá misa mayor con sermon, que predicará el P. Montalban, y en los ejercicios de la tarde será orador D. Enrique Rivera y de Palma: como último dia de jubileo se hará procesion de reserva.

Continúa la novena de Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto en San Luis, y predicará en la misa mayor D. Antonio Sanchez Barrios, y por la tarde en los ejercicios D. Pedro Carrascosa.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia ó la de Covadonga en San Luis.

La temperatura máxima fué anteayer en Madrid de 11'18 grados y la mínima de 5'8.

ESPECTÁCULOS

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Funcion 86 de abono.—Turno 2.° par.—Rigoletto.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 145 de abono.—Turno 1.° impar.—La villana de Vallecas.—Dos y uno.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Funcion 146 de abono.—5.ª série.—Turno 2.° par.—Sueños de oro.—Patinadores rusos.

CIRCO.—A las ocho y media.—Funcion 131 de abono.—Turno 1.° impar.—Receta matrimonial.—Una idea feliz.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—¡Estaba escrito!—La union liberal.—Por un ramo de violetas.—No mateis al alcalde.

MARTIN.—A las ocho—Por ser tímido.—Los crespúsculos.—El arcediano de San Gil.—Very-well.—Bailes.

ESLAVA.—A las ocho.—Esto y aquello.—Vestir imágenes.—Bailes.

RECREO.—A las ocho.—Los estanqueros aéreos.—Las amazonas del Tormes.—El loco de la guardilla.

ALHAMBRA.—A las ocho.—Don Canuto.—Mi secretario y yo.—La frutera de Murillo.—¡Pobres mujeres!—Bailes.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 5.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR.

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS DEL 4.	ÚLTIMOS PRECIOS DEL 5.	ALZA.	BAJA.
Renta perpétua 3 p. 100	24-25	24-20	»	15
Id. fin de mes.	24-25	00-00	»	»
Id. fin del próximo. . . .	00-00	00-00	»	»
Renta perpétua exterior.	28-25	28-30	5	»
Deuda del personal.. . .	00-00	00-00	»	»
Billetes hipotecarios.. . .	102-00	101-90	»	10
Bonos del Tesoro..	75-15	75-00	»	15
Billetes id. V. 1.° de Marzo de 1873.	96-70	00-00	»	»
Resguardos al portador de la Caja de Depósitos. .	00-00	00 00	»	»
CARRETERAS Y SOCIEDADES				
Abril 1850 de 4,000.. . .	00-00	00-00	»	»
Junio 1851 de 2,000.. . .	00-00	00-00	»	»
Agosto 1852 de id.. . . .	00-00	00-00	»	»
Marzo 1855 de id..	00-00	00-00	»	»
Julio 1856 de id..	00-00	00-00	»	»
Obras públicas 1858.. . .	00-00	00-00	»	»
Ferro-carriles de 2,000..	48-20	48-20	»	»
Id. de 20,000..	00-00	47-80	»	»
Banco de España..	178-00	177-00	»	»
Crédito comercial.. . . .	00-00	00-00	»	»
La Peninsular..	00-00	00-00	»	»
Billetes del Banco de Castilla..	00-00	00-00	»	»
CAMBIOS.				»
Lóndres, á 90 dias fecha..	48-85	48-75	»	10
París, á 8 dias vista.. . .	5-12	5-11	»	1

Imprenta de J. Noguera, á cargo de M. Martinez, Bordadores, 7.

SECCION DE ANUNCIOS.

NO MAS FUEGO,

50 años de buen éxito.

El linimento BOYER MIBCHEL, de Aix (Provence), reemplaza el *fuego* sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo y sin inconveniente alguno. Cura siempre las *cojeras, recientes ó antiguas*, los *esguinces, mataduras, alcances, maletas, debilidades de piernas*, etc., etc.

En París, DORVAULT, 7, rue de Jouy.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 22 reales, Sres. Borrell, M. Miquel, Escolar, Ocaña y Ortega. En provincias, los depositarios de la Agencia.

Para los CABELLOS y la BARBA
Proveedor de
S. M. la Reina de Inglaterra
y de S. M. el Emperador de Russia.
I MEDALLA DE ORO Y 3 DE PLATA

REPARATEUR AU QUINQUINA

Preparado por F. CRUCQ Químico Privilegiado s. g. d. g.
PARIS. — II, RUE DE TRÉVISE, II. — PARIS
LONDRES, 21, *Beaufort street S. W.*, LONDRES

El unico producto que sin ser *una tintura restituye progressivamente al Cabello y á la Barba su* color primitivo.
PUEDE EMPLEARLE UNO MISMO
No tiene el gran defecto de no secar.
MADRID. Agencia Franco-Española 31 Sordo. — *En Provincias* todas las Agencias.

INYECCION AMERICANA al MATICO
Cura y preserva de las enfermedades contagiosas, 10 años de exito. — Basta, 1 frasco. — Precio, 16 r. — París, ANASTAY, Farmº inventor, 105, boulevard Magenta. Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor Sres. M. Miquel, Borrell hermanos Ocaña, Ortega y Escolar.

DESCUBRIMIENTO PRIVILEGIADO

PRESENTADO A LA ACADEMIA DE MEDICINA EN 4 DE DICIEMBRE DE 1866.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO FÉRREO DOSADO Á 100° CON BENZOATO DE HIERRO

DE E. GODIN, FARMACÉUTICO DE LOS HOSPITALES.

1.° El **benzoato de hierro** permite unir en una sola preparacion los dos principales reconstituyentes: *el hierro y el aceite de hígado de bacalao.*

2.° **El aceite férreo con benzoato de hierro** reemplaza *el aceite de hígado de bacalao y el jarabe de ioduro de hierro*, y es más eficaz que estos dos medicamentos separados.

3.° **El aceite férreo con benzoato de hierro** *completamente desinfectado*, no se repite, y obra maravillosamente en los niños, en los individuos débiles y linfáticos, los tísicos, cuya tos alcma, en los escrofulosos y *en todos los casos en que es conveniente el aceite de hígado de bacalao.*

Depósitos: París, GODIN, 96, faubourg Saint-Martin.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31;, por menor, á 24 rs., Sres. Borrell, Miquel, Escolar, Ocaña y Ortega.

ESPIRITU MINERAL ZUCCANI

La mejor y la más acreditada de todas las *bencinas* para limpiar los guantes de piel, quitar, sin dejar olor alguno, las manchas de los tejidos de seda, vestidos, encajes y ricas telas de mueblaje, etcétera.

La usan tambien con gran éxito los relojeros para limpiar el mecanismo de los relojes.—Precio 6 y 11 reales frasco.

Paris G. Tardif y compañía, 51, rue du Temple.—Madrid, por mayor, Agencia franco española, Sordo 31; por menor, Sres, Morales, Frera, Domingo Martinez y Pascual García. (Núm. 3.652.)

HIDROCESARINA ó moderador de la traspiracion.

Esta *agua de tocador higiénica* hace desaparecer instantáneamente el olor más ó ménos fuerte del *sudor, enton la piel* conservándole su *flexibilidad*, hace menos fatigosas las largas marchas, menos sensible el olor de los piés y preserva de los *sabañones.*—Preciosa para la limpieza esmerada y diaria de las señoras, *refresco, tonifica, fortalece los órganos*, impide la *picazon*, las *irritaciones*, toda especie de *granos y enfermedades de la piel.*

El medio mejor de emplearla consiste en su uso en *baños*, á los cuales se mezcla un frasco entero de esta **agua higiénica**. Con ella se quita tambien el mal *llamado de cuadra*, olor que contraen las personas que montan mucho á caballo ó pasan largos ratos en sus cuadras.

París **Philippe** y **Compañía**, rue d' Enghien. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 15 rs., Sres. Morales Frera, D. Martinez y P. García.

GOTA Y REUMA
PILDORAS DE LARTIGUE

DEPOSITO GENERAL
Farmacia PELLETIER,
rue Jacob, 45, París.

Prescritas hace más de 30 años por todos los médicos de Francia, disipan los ataques más violentos un veinticuatro ó treinta y seis horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo, y las más veces curan radicalmente, como lo prueban las observaciones publicadas por *MM. Chomel Double, Velpeau, Miquel, etc.*—En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, á 46 reales. Sres. Borrell hermanos, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

En provincias, los depositarios de la Agencia.

VERDADERO LE ROY
EN LIQUIDOS ó PILDORAS
Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

PHARMACIE COTTIN — PURGATIF LE ROY SELON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET — Avis Essentiel — Rue de Seine

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la
CURACION DE LAS ENFERMEDADES
ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó 2 á 6 á 4 Píldoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leeria con toda atencion y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay omi sello **SIGNORET, PARIS**, negro sobre fondo encarnado y la firma,
Signoret
DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor en las farmacias de los Sres. Borrell hermanos, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

PASTA PECTORAL Y JARABE DE NAFE DE DELANGRENIER DE PARIS

50 médicos de los hospitales de París han experimentado su efecto contra la **tos, el asma, la grippe, la coqueluche, o tos convulsiva y las irritaciones del pecho y de la garganta.**

Venta por mayor: *Madrid*, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor Borrell hermº, Moreno Miguel, José, Simon, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. Descontar de las falsificaciones.

NO MAS TINTURAS PROGRESIVAS PARA CABELLOS BLANCOS
ORIZALINE
DU DOCTEUR JAMES SMITHSON
Para devolver pronto al cabello y á la barba sus colores naturales.
207 RUE S^T HONORÉ . PARIS
Con esta tintura no es necesario lavarse la cabeza ni antes ni despues: aplicacion sencilla: resultado inmediato: no mancha la piel, ni es jamas nociva á la salud. *Caja y accesorios, 6 f.*—Casa L. LEGRAND, perfumista.—En España 24 y 28 rª. Madrid, *Agencia franco-española, Sordo, 31*

En una hora, sin rival, diarrea,

disentería, pujos, cura el CAFE DE BELLOSAS con almendra de coco, en niños y adultos; no importa su orígen, «como mano de santo,» en millones de casos, y con una, dos ó tres tazas.

Inventor: L. de Brea y Moreno, Tres Cruces, 1, y Jardines, 5, Madrid, y 2.500 farmacias, droguerías confiterías y especierías: 12 rs. libra, 6 media.

NO MAS TISIS

NO MAS TISIS

PASTILLAS DE BELMET

Remedio acreditado contra la tísis y toda clase de toses y afecciones del pecho

«Rubielos-Altos (Cuenca) 8 de Noviembre de 1872.

Muy señores mios: Hallándome en un estado desesperanzado de recobrar mi salud, molestándome una tos muy sutil, pero muy grave, con una fuerte afeccion al pecho que no me dejaba respirar y me producia grandes dolores, de los cuales hace más de un año me venia resintiendo, pero en un estado tan crítico hace cuatro ó cinco meses á esta parte, que tenia que hacer cama un dia sí y otro nó; así que agravándose mienfermedad cada momento, hasta el extremo de no darme ninguna persona de las que me veian un mes de existencia; pero hallándome suscrito al periódico *La Iberia*, donde leia con frecuencia los resultados maravillosos de las *Pastillas de Belmet*, me decidí á tomar una caja de dichas pastillas, sin fé ninguna; pero cuál ha sido mi alegría al ver sus resultados tan prontos como seguros, pues con dicha caja cedió la tos, tuve ganas de comer y no hice ya más cama, y á la conclusion de otra caja que me trajo un amigo á últimos del pasado Setiembre, tambien procedente de sus farmacias, me hallo completamente restablecido y dedicándome hoy á toda clase de diversiones y esfuerzos propios de la juventud. Adjunto es el importe de otra caja para que me la remitan, pues no quiero carecer de las pastillas que, despues de la Divina Providencia, les debo la vida.

Les autoriza para hacer el uso que gusten de esta carta el que tiene deseos de poderles ser útil; y entre tanto, se ofrece de Vds. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Antonio Anguix.

Las *Pastillas de Belmet* se espenden en Madrid en las farmacias de sus autores D. Vicente Saiz y D. Felix Montero, calle del Pez, núm. 9, y Corredera Alta de San Pablo, núm. 3, los cuales se encargan de su remision á todas partes.

Precio de la caja con su instruccion, 30 rs.—En los pedidos de mas de seis cajas, el 25 por 100 de rebaja.

FIJARSE BIEN: Todas las cajas que no lleven las firmas Saiz en la etiqueta y Montero, en el papel blanco que cubre la caja, y debajo de este papel la litografía del Pastor en colores, son falsas, lo cual ponemos en conocimiento de los que de dichas pastillas hagan uso.

OTRA. Cada pastilla para ser verdader debe tener grabado por un lado Montero Saiz y por el otro PASTILLAS DE BELMET.

DEPOSITARIOS.—Albacete, farmacia del Sr. Martinez.—Alicante, farmacia del Sr. Rodriguez Hernandez.—Alcoy [Alicante], farmacia del Sr. Alfonso, Mayor, 8.—Almendralejo, [Badajoz], droguería del señor Gonzalez.—Almería, farmacia del Sr. Vivas.—Antequera [Málaga], Sr. Espejo.—Arroyo del Puercol (Cáceres) farmacia del Sr. Castro.-Avila, farmacia del Sr. Rodriguez.-Burgo de Osma [Soria] farmacia del Sr. Rica. Burgos, farmacia del Sr. Barrio-Canal.-Bailén, farmacia del Sr. Albornóz.-Barcelona, farmacia de los Sres. Fortuny, Monserrat.—Aguilar, Rambla del Centro.—Borrel, conde del Asalto y drogueria del Sr. Auriat y Alomar, Mencada, 20. — Badajoz, idem del Sr. Camacho. — Bilbao, idem del Sr. Pinedo Cruzo. —Cáceres, farmacia de la señora viuda de Hurtado.—Cuenca, farmacia del Sr. Llandres. Coruña, Drogueria del Sr. Bescausa y farmacia del Sr. Villar.—Cádiz, farmacia de las Columnas, San Francisco, 25.—Ciudad-Real, farmacia del Sr. Gascon, Cuchillería.—Ciudad-Rodrigo, farmacia del Sr. Fuentes.—Córdoba, farmacia de Avilés.—Cartagena, droguería del Sr. Rizo.—Gerona, D. J. Vila, farmacia de S. Bola.—Gijon [Oviedo], farmacia del Sr. San Pedro.—Granada, farmacia del Sr. Perez Rubio, Puente del Carbon.—Jaen, farmacia del Sr. Higuera.—Jerez de los Caballeros, farmacia del Sr. Cano.—Jerez de la Frontera, Drogueria del señor Rebuelto.—Las Palmas [Canarias], farmacia de las hermanas Bernetas.—Leon, farmacia Sr. Merino é hijo.—Logroño, farmacias del Sr. Zubia y del Sr. Zardoya.—Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez.—Haro [Logroño], farmacia del Sr. Baltanás.—Lorca, Sr. Egea, farm acia.—Málaga, farmacia del Sr. Prolongo y del señor Utrera, calle de Granada —Madrid, farmacias de los Sres. Borrel, Puerta del Sol.—Moreno Miguel, Arenal, 2.—Simon, Caballero de Gracia.—Ulzurrun, Imperial, 1; Rodriguez Hernandez, Mayor, 29, Moreno, Mayor, 93; Navarro, Atocha, 134; Sr. Just, Peligros, 4, Ferrer, Montera, —Murcia, farmacia del Sr. Martinez.—Oviedo, farmacia del Sr. Martinez.—Palencia, farmacia del Sr. Fuentes, Mayor, 114.—Palma de Mallorca, Sr. Vidal San, Roque, 9, entresuelo —Pamplona, farmacia del Sr. Colmenares, Bolserias y del señor Peña, Chapitela, 15.—Pontevedra, viuda de Estébez, farmacia.—Rioseco [Valladolid]. Sr. Fernandez, calle de los Lienzos, farmacia.—Rivadeo, farmacia del Sr. Mira.—Santander, Sr. Cuesta, farmacia, Atarazanas.—San Sebastian, farmacia del Sr. Usabiaga.—Santiago, farmacia de Blanco Navarrete.—Salamanca, Sr. Villar y Pinto, farmacia.—Sevilla, farmacia del Sr. Delgado, Barrio de Triana.—Soria, farmacia del señor Monge.—Torrelavega [Santander], farmacia del Sr. Lopez.—Toledo, Sr. Duque, farmacia.—Talavera de la Reina farmacia del Sr. Lizana.—Torrijos [Toledo], farmacia del Sr. Relanzon.—Tortosa, farmacia de Querol.—Tuy, Sr. Amoedo, farmacia.—Valencia, farmacia del Sr. Fabia.—Valladolid, farmacia del Sr. Reguera.—Vega de Pas [Santander], farmacia del Sr. Pelayo.—Vitoria, farmacia del Sr. Arellano, Postas, 7.—Zamora Sr. Alonso Narbon, farmacia Zaragoza, droguería del Sr. Jordan, plaza del Mercado

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber: la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera:

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan estraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central 244, Strand, Lóndres.

VINOS DEL REINO Y EXTRANGEROS.

El esquisito vino de los grandes de España, de la sociedad vinícola de España. Diez años de existencia. Depósito central en Chamartin de la Rosa.—Sucursal en Madrid, Preciados, 6.

TRATADO ELEMENTAL

DE FÍSICA

EXPERIMENTAL Y APLICADA
Y DE METEOROLOGÍA

Seguido de una coleccion de 100 problemas con sus soluciones; ilustrado con más de 920 grabados intercalados en el texto y una lámina iluminada: por A. GANOT, profesor de matemáticas y de física. *Ultima edicion francesa*, aumentada respecto á las anteriores con varias teorías y aparatos nuevos Difusion, dialisis, oclusion, disociacion, termodinámica, nueva teoría de la electricidad, máquina neumática de mercurio de Morren, experimentos de Helmholtz sobre la análisis y la síntesis de los sonidos, llamas manométricas de Kœnig, máquina dieléctrica de Carré, termómetro eléctrico de Becquerel, pirómetro eléctrico de Ed. Becquerel, aparato para la rotacion electro-dinámica y electro-magnética de los líquidos por Bertin, conmutador del mismo, telégrafo autográfico de hélice de Meyer, galvanómetro receptor de William Thomson, máquina electro-magnética de Cramme, etcétera. Traducida, anotada y ampliada en la parte de mecánica con las teorías de las fuerzas, movimientos, centro de gravedad y máquinas: por D. Eduardo Sanchez Pardo y D. Eduardo Leon, auxiliares del Observatorio astronómico de Madrid. Madrid, 1872. Un tomo en 8.°, ilustrado con muchos grabados, 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias, franco de porte.

Esta obra se publica por cuadernos de 10 pliegos en 8.° mayor.—Al recibir el primer cuaderno se paga el importe de toda la obra.

Se han repartido el primero, segundo, tercero y cuarto cuadernos.—Los restantes saldrán á la mayor brevedad posible.

Una vez concluida la publicacion se aumentará el precio.

Se suscriben en la librería extranjera y nacional de D. Cárlos **Bailly-Bailliere**, plaza de Topete, núm. 10, Madrid.—En la misma librería hay un *gran surtido* de Calendarios Americanos para 1873.—Almanaques españoles, franceses, ingleses, alemanes, italianos para 1873.—Agendas para 1873.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Todo profesor en artes, letras, ciencias, indivíduos del clero y magistrados, todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de doctor y bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, núm. 46, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

DICCIONARIO MANUAL DE HOMEOPATIA.

Libro de bolsillo de gran utilidad al práctico y las familias.—Se venden á 8 rs. en las librerías de Baill y-Balliere, Moya y Plaza y Vazquez.

Ayuntamiento de Madrid